

SESIÓN N° 17, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO REALIZADOS POR LOS MINISTERIOS, SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES, Y LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE VALPARAÍSO, ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2024, RELATIVOS A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES COMUNALES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y EVACUACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES, Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SOCIALES DE PRIMERA RESPUESTA A LAS VÍCTIMAS, LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS, RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EN PARTICULAR, SOBRE LOS ACTOS REALIZADOS ANTE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON EN FEBRERO DE 2024 A LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ, Y VILLA ALEMANA (CEI 47, 48, 49 Y 51) INCENDIO REGIÓN DE VALPARAÍSO FEBRERO 2024, CELEBRADA EL DÍA LUNES 17 DE JUNIO DE 2024, DE 17:35 A 20:33 HORAS.

SUMARIO: Se escuchó, sobre la materia de la investigación, a los invitados que se individualizan en la asistencia.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz; como Abogado Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá y como secretaria ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Camila Flores, Carolina Marzán, Gloria Naveillan, Érika Olivera, y los diputados integrantes, señores Tomás De Rementería, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton, Luis Sánchez.

Para la orden del día, concurrió el Ministro de Obras Públicas Subrogante, señor José Herrera, y la Directora de Arquitectura, señora Loreto Wahr Rivas, acompañados por el Subdirector de Arquitectura, señor Martín Urrutia y la Directora Regional de Arquitectura, señora Alejandra Vio; el Superintendente de Servicios Sanitarios, señor Jorge Rivas Chaparro, acompañado del Jefe de la Oficina Regional de Valparaíso, señor Carlos Órdenes Meza; el Gerente General de ESVAL, señor José Luis Murillo Collado, acompañado por el Gerente Regional V Región Esva S.A., señor Alejandro Salas Olave y el Subgerente de Comunicaciones y AC, señor Walter Droguett Orellana.

III.- CUENTA

Se recibió el siguiente documento:

1.- Correo electrónico del coordinador legislativo de gabinete de la Ministra de Obras Públicas, a través del cual informa que asistirá a esta sesión el Ministro de Obras Públicas Subrogante, señor José Herrera, junto a la Directora de Arquitectura.

Se tomó conocimiento

IV.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos

1.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que informen a esta Comisión, sobre la colaboración entre el Ministerio y el Municipio de Viña del Mar, en las labores de

realización de cortafuegos, durante los últimos cinco años, detallando cuantos cortafuegos se han realizado cada año, con maquinaria del Ministerio.

2.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas solicitando remita a esta Comisión el Decreto 85, que habilita al MOP a trabajar en terrenos privados y DGOP 40, que habilita a la Dirección de arquitectura a trabajar en demoliciones.

3.- Oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a fin de que remita a esta Comisión, investigación interna sobre el desempeño de los grifos durante el mega incendio que afectó a la región de Valparaíso, durante febrero de este año.

V.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 20:33 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR EL
INCENDIO EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, FEBRERO 2024**

Sesión 17ª, celebrada en lunes 17 de junio de 2024,
de 17:30 a 20:33 horas.

Preside el diputado señor Tomás Lagomarsino.

Asisten las diputadas señoras Camila Flores, Carolina Marzán, Gloria Naveillan y Erika Olivera, y los diputados señores Tomás de Rementería, Diego Ibáñez, Andrés Longton y Luis Sánchez.

Concurren, en calidad de invitados, el ministro subrogante de Obras Públicas, señor José Herrera Chavarría; la directora de Arquitectura, señora Loreto Wahr Rivas, acompañados del subdirector de Arquitectura, señor Martín Urrutia y de la directora regional de Arquitectura, señora Alejandra Vio; el superintendente de Servicios Sanitarios, señor Jorge Rivas Chaparro; el jefe de la Oficina Regional de Valparaíso, señor Carlos Órdenes Meza; el gerente general de Esva, señor José Luis Murillo Collado, acompañado del gerente de la Región de Valparaíso, señor Alejandro Salas Olave, y el subgerente de Comunicaciones y AC, señor Walter Droguett Orellana.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Como había anticipado en la mañana, traje la agenda de la Comisión Especial Investigadora, que cuenta con un total de cien invitados, sumamos los de hoy en la mañana. Una vez terminada esta sesión habremos recibido cincuenta y dos.

Nos queda esta sesión y la del 1 de julio, con un total de 48 invitados pendientes. He hecho una priorización y traigo una alternativa. Obviamente, priorizamos aquellos invitados que, a mi juicio, inicialmente son más relevantes como, por ejemplo, a todo el bloque de la Conaf y al Ministerio de Agricultura nuevamente, en función de todos los antecedentes que hemos tenido, como también al exdirector regional de la Conaf, señor Alejandro Zuleta, y a un exbrigadista de la Conaf.

En el de damnificados los coloqué a todos como relevantes, también al jefe del Jedena y a la contralora, para cerrar este bloque. Un poquito más adelante está la fiscalía, pero, lamentablemente, creo que ya no alcanzamos.

Del capítulo de Ayudas Tempranas, la diputada Carolina Marzán había pedido invitar al Senadis y al Senama; también al ministro de Educación y otros tantos. De este bloque prioricé a la ministra de Desarrollo Social y Familia, al gerente técnico de Reconstrucción y a la ministra Camila Vallejo. Del capítulo de Reconstrucción hartos quedarían afuera, evidentemente, por tiempo no alcanzan.

Esta es la propuesta que les traigo, que comprometí en la mañana, con los invitados relevantes.

En la sesión del 1 de julio en la mañana tendríamos todo el bloque de la Conaf, que ya tuvimos. El 1 de julio en la tarde a la ministra Camila Vallejo, a la ministra de Desarrollo Social y Familia y al gerente de Reconstrucción.

El 2 de julio en la mañana tendríamos un bloque de todo lo que es seguridad, que quedaría pendiente. Este miércoles en la mañana a la contralora General de la República. Y se plantea, para no dejar de escuchar a los damnificados, recibirlos en una jornada extensa o algún día de la semana distrital a convenir.

En ese contexto, habíamos conversado inicialmente en la mañana pedir autorización para una jornada extensa y recibir a los damnificados en la semana distrital, porque es relevante escucharlos. Entendiendo que hay dos diputadas que no son de la región, Naveillan y Olivera, están excusadas de asistir.

Es la propuesta que les traigo. Solo tenemos esta sesión antes de la reunión de Comités, que es el miércoles, para solicitar la autorización para sesionar en semana distrital.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por mi parte estoy completamente disponible a destinar parte del tiempo que tenemos en la semana distrital para avanzar con esto, especialmente si es para escuchar a los damnificados restantes. Por lo menos, tengo dos o tres personas pendientes, se lo había transmitido, espero que puedan ser considerados en esa sesión. Creo que es importante que les demos tiempo, espacio, los miremos, los escuchemos, porque la gente espera eso de nosotros.

Ha habido mucho dolor, mucho sufrimiento, producto de este incendio, y no tiene que ver solo con alcanzar conclusiones, responsabilidades, con los cruces que podamos tener acá con el Ejecutivo o las discusiones que puedan presentarse, sino también en darle un espacio a quienes son víctimas de este incendio, para que se sientan escuchados, entendidos, y las soluciones que salgan desde acá tengan puesto en el centro el dolor que han sufrido.

Entonces, creo que es importante que ese tiempo lo destinemos para ello. Por mi parte daré el acuerdo.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Diputado Sánchez, tenemos al señor Carlos Orellana, de Villa Independencia, y

al señor Alex Ugarte, de Quilpué, ambos vecinos damnificados, acompañados por el abogado, señor Felipe Olea, que es quien usted propuso. Están considerados.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Perfecto, oficiaremos a los Comités.

Damos la bienvenida al ministro subrogante de Obras Públicas, señor José Herrera Chavarría, a las directoras, nacional y regional de Arquitectura, señoras Loreto Wahr y Alejandra Vio.

Es importante escuchar lo que ustedes puedan comentarnos, especialmente sobre el proceso de remoción de escombros y demolición. Luego pasaremos a escuchar al superintendente y al gerente de Esvál.

Les damos la bienvenida.

Tiene la palabra el señor José Herrera Chavarría.

El señor **HERRERA** (ministro subrogante de Obras Públicas).- Señor Presidente, saludo a los diputados y diputadas presentes.

Efectivamente, hemos sido convocados a esta Comisión Investigadora a contar la participación del Ministerio de Obras Públicas, en el contexto de los incendios que afectaron a Valparaíso, el 2 y el 3 de febrero de 2024.

Como es de público conocimiento, el Estado de Chile cuenta con un sistema para enfrentar las emergencias llamado Sinapred, Sistema y Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que tiene dos instituciones fundamentales: el Senapred, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y el Cogrid, un comité que coordina y articula los distintos esfuerzos y recursos públicos para dar respuesta a las emergencias.

Los Cogrid tienen un correlato nacional, regional y comunal. En esta oportunidad, nosotros actuamos directamente con un Cogrid nacional y con otro Cogrid regional, que se constituyeron con el fin de dar respuesta a la emergencia.

El Ministerio de Obras Públicas se pone a disposición del Cogrid con sus recursos para responder a las distintas solicitudes que se nos hicieron. En particular, la primera fue participar y trabajar en el proceso de remoción de escombros, que constituye un proceso importante en cada emergencia como consecuencia de un incendio. La segunda fue participar también en el proceso de demolición, que surge de una solicitud que demandan los municipios, la cual es canalizada a través de la delegación presidencial directamente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y, por esa vía, al Ministerio de Obras Públicas. Desde ese punto de vista participamos en el proceso de demolición.

El proceso de remoción de escombros partió el 4 de febrero, cuando se constituye el Cogrid regional, con un enlace al Cogrid nacional. Yo participé directamente y se me mandató, como subsecretario de Obras Públicas, a que participara en el

proceso, cuestión que realicé inmediatamente a partir del lunes 5 hasta el día 27 de febrero, en que logramos hacer una remoción completa con el visto bueno de los distintos municipios, cuyas alcaldesas verificaron que se había realizado el ciento por ciento de la remoción de escombros en cada una de las comunas.

Todo esto implicó movilizar personas, maquinarias propias y particulares, porque hubo mucho aporte voluntario de maquinaria y también recursos, y también definir procedimientos y procesos.

Lo primero fue toda la etapa de la extracción de escombros desde los domicilios hacia la vía pública. Después, una vez estando en la vía pública, se los recogió y ubicó en lo que se conoce como zona de depositación o acopio intermedio, para finalmente derivarlos para su depósito final en el vertedero de Los Molles. Ese proceso implicó, a lo menos, la participación de una enorme cantidad de maquinaria, más de 500, y tuvimos un *peak* de 358 máquinas al terminar la primera semana del proceso de remoción de escombros. El total removido -en realidad, es una cifra estimada- es cercano a las 80.000 toneladas.

Para estos efectos, la literatura internacional hace una definición técnica de una tonelada, que equivale a un metro cúbico de escombros. Pero mi impresión y la de los técnicos que hemos estado elaborando los informes finales es que -y esta es una cuestión muy técnica- la densidad era inferior a 1, porque establecimos que 1 equivalía a un metro cúbico, pero tenemos la impresión de que en realidad estamos hablando de 0,8 toneladas por metro cúbico. Eso explica, entre otras cosas, que en el proceso de pesaje de los escombros, en la remoción final del vertedero, hayamos tenido 55.000 toneladas depositadas.

En paralelo, mientras se hacía esto, hubo tres momentos importantes desde el punto de vista estrictamente administrativo, porque, según los antecedentes que nos habían compartido los municipios afectados, sabíamos que se iba a abrir un proceso de demolición. Para ello, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo emitió una resolución el 16 de febrero de 2024, con la cual se estableció un procedimiento que implicaba definir los bienes a demoler, una vez que los distintos municipios declararan el estado ruinoso de cada una de las propiedades afectadas por el incendio.

Con posterioridad, en el contexto de la zona de catástrofe, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública mandata al Ministerio de Obras Públicas con el fin de que se haga cargo de los procesos de demolición y nos autoriza, porque hacer demoliciones no es parte del giro de nuestro Ministerio. Por lo tanto, había que hacer todo un proceso legal que implicaba una definición por parte del Ministerio del Interior, que amplió las facultades del ministerio para no solo generar las acciones de demolición, sino también destinar recursos y definir procedimientos, entre ellos el trato directo, con el fin de acelerar el proceso de demolición.

Finalmente, se hace un mandato por parte de los municipios a la delegación presidencial, la que, a su vez, nos señala que debemos hacer el proceso de demolición, para lo cual se realiza un procedimiento que implicó una estimación de costos. Primero, se inició el proceso de cubicación para saber cuántas viviendas había que demoler y, finalmente, se hicieron las respectivas contrataciones de recursos, con el fin de proceder a la demolición, la que al día de hoy lleva un 75 por ciento de avance. Por lo tanto, al día hoy se ha materializado el ciento por ciento de la remoción de escombros y el 75 por ciento de la demolición. Entre otras cosas, esto tiene una característica que nos hemos encontrado en el territorio, cual es que una parte importante de la demolición ha sido a través de la autodemolición. Fueron los propios vecinos quienes iniciaron el proceso de demolición, o en este caso de autodemolición, lo que ha disminuido la demanda de maquinaria y, por cierto, esto no se paga, gracias a que tenemos contratos hechos por serie de precios.

Señor Presidente, si así lo estima, en esta descripción de la situación quiero dejar constancia de los grandes procesos en los que participamos, del marco del Cogrid en el que operamos, del estado de catástrofe y de una serie de oficios que se intercambiaron entre los ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Vivienda y Urbanismo y nosotros.

A objeto de profundizar más en los temas de demolición, quisiera que el señor Presidente ofreciera el uso de la palabra a la directora nacional de Arquitectura, quien ha traído una presentación con más detalles respecto de cómo ha operado, dónde estamos ubicados y cuáles han sido las dificultades que hemos tenido. Desde luego, ha habido algunas dificultades por algunas presentaciones de recursos legales interpuestos, los cuales han frenado en algunos sectores, a través de las conocidas órdenes de no innovar por parte de los tribunales, los cuales ofician al municipio y luego este nos oficia para informar que debemos dejar de demoler rápidamente, cuestión que ha ocurrido. Si mal no recuerdo, creo que han sido 48.

La señora **WAHR**, doña Loreto (directora nacional de Arquitectura).- 46.

El señor **HERRERA** (ministro subrogante de Obras Públicas).- De esos 46, hay 13 desistimientos, por lo tanto todavía tenemos capacidad de seguir avanzando.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Loreto Wahr.

La señora **WAHR**, doña Loreto (directora nacional de Arquitectura).- Señor Presidente, aprovecho de saludar a los diputados y a los demás integrantes de la comisión.

Quiero explicar un poco lo que ha manifestado el señor subsecretario.

Finalmente, esto está en el marco del Senapred y de cómo funciona la institucionalidad en temas de emergencia, en lo cual hay temas de preparación cuando se puede, la respuesta, y

después la rehabilitación y la reconstrucción, junto con las mitigaciones que se van haciendo de manera más preventiva.

Sin embargo, las demoliciones, que tradicionalmente no hacemos como ministerio, son una condición habilitante para la reconstrucción. De alguna manera, el encargo que nos hacen en el marco de las demoliciones es encadenar estos procesos para que la reconstrucción se pueda hacer en los mismos predios de las familias que han sido afectadas por los incendios.

También, en la lámina podemos observar en qué marco legal se decretan las demoliciones, las cuales están al amparo del artículo 156 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que faculta a las municipalidades, a través de sus direcciones de obra, a demoler cuando se determina que la posibilidad de derrumbe de un inmueble constituye un riesgo para las personas.

En la siguiente lámina observamos un poco más sobre el proceso administrativo y la celeridad que se le ha buscado dar a los distintos procesos. Esto parte con el decreto de catástrofe, es el primer detonante.

Están enmarcados en tres instrumentos, a saber los decretos N° 83, 84 y 85. En este caso, los decretos N° 83 y 84 declaran la emergencia y el decreto N° 85 dicta las normas. De alguna manera, ahí se habilita y se entregan las facultades para que -como MOP- podamos ingresar a terrenos privados. Nosotros podemos demoler siempre y cuando expropiemos. Es una condición especial de que nos metemos en propiedad privada a demoler, tratando de prestar un servicio a la comunidad y de que las personas no incurran en gastos, porque el artículo 156 de la ley señala que las demoliciones son con cargo al propietario. En este caso, no fue así, sino con recursos del Ministerio del Interior.

Aparece la resolución N° 284, del 16 de febrero, que regula todo el tema de las demoliciones en el marco de esta emergencia, y está focalizado en las provincias de Marga Marga y de Valparaíso.

Luego, el Ministerio del Interior, de alguna manera empieza a enmarcar esto, y nos dice que partamos nosotros con las demoliciones, que este es el proceso para que pidamos los recursos, y ese es el ordinario N° 655, del 27 de febrero, y luego aparecen todos los decretos alcaldicios de demolición. Sin esos decretos no podríamos haber entrado, porque debe haber un responsable legal que debe decir que eso no es habitable, y eso recae sobre las Direcciones de Obras Municipales.

Con posterioridad, la municipalidad solicita a la Delegación Presidencial, en el marco de las emergencias, que se hace necesario demoler.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Sobre esos decretos se declara la orden de no innovar?

La señora **WAHR**, doña Loreto (directora nacional de Arquitectura).- Sobre algunos de esos decretos, en particular los de El Olivar, los vamos a ir detallando.

Después viene una serie de solicitudes de la delegación para que podamos demoler y presupuestar cuánto saldría esto. Posteriormente, les contestamos y les decimos lo que necesitamos en términos de recursos y oficiamos al Ministerio del Interior, en el marco de la emergencia, para solicitarles esos recursos. Enseguida, ellos solicitaron los recursos a la Dipres. Ese decreto toma razón, y nosotros podemos partir operando, a través de un convenio de transferencias, y esa misma resolución de la DGOP N° 40 nos mandata a nosotros, como representantes del MOP, a ser los ejecutores de esto.

En la lámina vemos en gris las tareas que son propias de la labor de las demoliciones, y eso está asociado a que cotizamos con empresas. Si bien esto nos facultaba a hacer un trato directo, lo que hicimos fue solicitar cotizaciones a empresas, evaluamos la oferta, después hicimos el trato directo con la que fuera la más conveniente para el interés fiscal y la que nos diera las garantías propias, asociadas a los tiempos.

Todo esto ocurre en el marco de la emergencia y, entendiendo lo que ya han señalado, como la incertidumbre de las familias y tratar de ver que el proceso avanzara.

Es importante destacar que las demoliciones son una condición habilitante para que pueda partir el proceso de reconstrucción.

Luego, se parte con la ejecución, que es el proceso en el que estamos hoy. Nosotros estamos en el proceso de ejecución, y cuando terminemos, tendremos que despachar un informe a la delegada presidencial. La Dirección de Obras Municipales (DOM) tiene que levantar un acta que certifique que efectivamente el riesgo ha terminado. Con eso, damos por finalizado el contrato, liquidamos, y posteriormente hacemos la rendición presupuestaria que corresponde, por las transferencias que nos hizo el Ministerio del Interior.

Ese es el paso a paso, que es fundamental conocer, porque frente a las emergencias es importante formalizar cada uno de los procesos.

En la siguiente lámina, quiero mostrar que hay 17 polígonos en los que se ha estado trabajando. En general, estamos trabajando sobre los polígonos azules. Los polígonos que están en color gris responden más bien a asentamientos precarios o tomas. Hay otros que nos han indicado que se van a incorporar, pero todavía no están formalizados.

La siguiente lámina refleja que nos importa poder transmitir cómo hemos hecho la difusión, porque este ha sido un despliegue territorial. Hemos hecho cartillas informativas, en las que explicamos que el financiamiento es de parte del Estado, que esa es una distinción de lo que establece la ley, que se hizo un trato directo, pero lo más importante es cómo se hacen los trabajos, cuánto se demoran, qué pasa si una persona no quiere. Eso también se informó, a través de esa cartilla, y se hicieron

reuniones con los dirigentes vecinales en las que participaron mucho los vecinos, sobre todo en el período de entre febrero y marzo, en el cual muchos de ellos estaban viviendo en su zona o iban a resguardar su propiedad.

Luego se contactó, a través de las juntas de vecinos, a las personas para programar las fechas.

La siguiente lámina muestra cómo se ha ido procediendo: se ingresa una ficha, que es validada por un inspector fiscal, y los casos especiales, como los denominamos, son aquellos en que las personas no han querido, en definitiva, que les demolamos o ya demolieron. En el fondo, ahí podemos registrar cada una de las situaciones particulares que este proceso también ha traído.

En esta lámina podemos ver cómo se ha programado el trabajo, y eso me parece importante. De alguna manera trabajamos con tres empresas por zonas, y, a la vez, cada zona la fuimos trabajando por polígono. ¿Con qué propósito? Con el propósito de tener una cobertura territorial y una logística más coordinada. En el fondo, para poder fiscalizar, tener a nuestros encargados de contratos por zona. Entonces, eso nos ha permitido llevar cierto control y orden, que es parte de lo que también se nos mandata. Entonces, ahí está el contrato de El Olivar, los distintos sectores de esa zona, porque en el fondo van teniendo subzonas, y lo mismo sucede en Villa Independencia, Los Almendros, Lomas Latorre, Quilpué y Villa Alemana.

El total de viviendas por demoler que tienen decreto y tenemos con contrato son 2.691; llevamos un 71 por ciento de avance al 17 de junio. El viernes hicimos el conteo; entonces, hoy pueden haber demolido un poquito más.

También es importante mencionar que aquí trabajamos con dos tipos de contratos: las empresas que demolian y las empresas que transportaban escombros al botadero.

Esto de acopiar en un punto para llevar al botadero lo veíamos como una manera de agilizar el proceso. Entonces, hago la distinción, porque la remoción de escombros original ya terminó, y esto tiene que ver con el proceso propio de la demolición.

En esos lugares de acopio no solo llegaron desechos que nosotros produjimos producto de las demoliciones, sino que también escombros de las familias que hicieron autodemolición. Todo eso lo hemos llevado al vertedero El Molle.

Hoy, tenemos proyectado un avance del 75,85 por ciento, asociado a los escombros. En la imagen, vemos expresada la inversión que se lleva.

A nivel de contrato, que ya es otra cosa, porque hay una empresa del contrato que transporta los escombros de los puntos de acopio al vertedero, lleva un 91,93 por ciento de avance; o sea, tenemos que hacer una ampliación de contrato o contratar una nueva empresa, y eso lo estamos evaluando, a

fin de hacer un nuevo proceso de cotización. ¿Con qué objeto? Con el objeto de dar mayor agilidad y transparencia al proceso.

En la imagen podemos ver un detalle, que nos parece importante mencionar, asociado a qué es lo que contratamos, qué es lo que efectivamente hemos demolido a la fecha, qué ha demolido el propietario, qué está en ejecución y qué proceso aún no parte.

Entonces, eso puede dar cuenta de que, al día de hoy, por ejemplo, el contrato de El Olivar, que es uno de los contratos que tiene cierto rezago, a propósito de los mismos recursos de protección, hoy hemos demolido 578 viviendas; los propietarios han demolido 4, y en ejecución hay 18. No iniciadas son 320.

Si se fijan en la proporción, es básicamente un 30 por ciento del contrato que todavía no está ejecutado. Sin embargo, vemos en el contrato 2, que eran 1.530 viviendas, donde hemos demolido 441. Pero aquí sí es significativa la autodemolición. Hay más de 800 viviendas que han demolido las propias familias; en ejecución tenemos 16, y nos quedan 234.

El contrato 3, que fue el más liviano que tuvimos, fue para dos inmuebles que tenían varias propiedades, porque eran unos edificios y, por lo tanto, esos se demolieron completos. Eso fue bastante ágil y, obviamente, allí las familias no podían hacer autodemolición.

En el fondo, estos otros sectores están sin contrato, y, de alguna manera, están viendo si se decretan, cuando nos llega la solicitud a nosotros de poder demoler estas otras. Pero ya tenemos un registro de cuántas han demolido las familias, que son 16, y eso está más bien asociado al sector de Canal Beagle, Pedro de Valdivia y Villa Dulce. Asimismo, se entrega un reporte de las canchas de acopio en los distintos sectores.

Y aquí entramos al detalle de los recursos de protección de El Olivar. Se han interpuesto 46 recursos de protección, de los cuales 15 ya han sido retirados -seguramente porque se ha entendido el proceso, porque lo hemos explicado un poco mejor-, y hay 31 recursos vigentes.

Enseguida, un zoom de dónde están concentrados esos recursos.

En color amarillo están las familias que se han retractado, que son 3, de 15, sin embargo estas también han dejado de persistir en el recurso de protección, porque salió un decreto que estableció que aquellas no serían demolidas, sino excluidas.

En color verde es el caso de un afectado que estaba sin decreto, que solo se sumó al recurso, pero en verdad a él nunca se le iba a demoler, porque no tenía decreto de demolición.

Ahora, esto ha producido que en el sector de El olivar se haya ralentizado el proceso, porque ha requerido una mayor acuciosidad en la relación con las familias, lo que no quita que nosotros igual persistamos con el mandato de demoler, y

mientras existan esos decretos, estamos facultados, pues es lo que nosotros tenemos como mandato.

Eso es lo que queríamos reportar, y además informarles que también tenemos todo georeferenciado para monitorear a quienes tienen decreto y a quienes ya les hemos demolido. Entonces, estamos bien encima de este proceso. No es lo que usualmente hacemos, por tanto, también para nosotros requiere una atención especial.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, agradezco la exposición de los representantes del Ministerio de Obras Públicas.

Tengo varias dudas, surgidas de lo que yo mismo pude observar en los lugares siniestrados, en las primeras horas después del incendio.

En primer lugar, me ha llamado mucho la atención que el gobierno, y también el municipio, haya señalado que desde el primer minuto se puso a disposición una gran cantidad de vehículos, por parte del Ministerio de Obras Públicas, para la remoción de escombros. Pero lo que yo vi en esos lugares, producto de la congestión y del caos, durante los primeros días después del incendio, fue que la gente se las estaba arreglando por su cuenta. Tengo grabada en la cabeza la imagen de un furgón de Lipigas sacando escombros de una casa. Y, en general, al lugar que iba y preguntaba -y se los digo muy sinceramente, esto no es un tema político- si el camión era municipal, si era estatal, si era fiscal, la gente me respondía: ¡Qué va a ser...! Se lo pedí a mi primo, o se lo pedí a mi compadre, en fin. Eso fue, siempre, lo que se vio.

Por eso, me gustaría ver esta cuestión con números: cuántos fueron los que se pusieron a disposición y desde cuándo.

Escuché al señor ministro subrogante decir que habían sido cerca de 500 vehículos. Me gustaría saber desde cuándo estuvieron a disposición, si se dispuso de esos 500 vehículos desde el primer minuto o fue una cuestión escalonada; cómo se repartieron por los distintos sectores afectados por el incendio. La experiencia que describo es principalmente de Viña del Mar, que es lo que me ha tocado ver. Por lo tanto, les pido que nos remitan por escrito ese detalle, el consolidado. Si los vehículos eran fiscales, la bitácora, y si fueron contratados a terceros, el contrato.

En segundo lugar, me interesan los recursos de protección presentados en contra de demoliciones y las órdenes de no innovar, una orden de no innovar, especialmente en la zona de El Olivar.

Como saben, soy abogado, y como bien sabemos los abogados las órdenes de no innovar tienen efecto respecto de las partes que están dentro de la controversia. Pero aquí lo que

hemos sabido es que ese efecto se ha aplicado de forma general a todo el mundo en El Olivar. A mí me han contactado vecinos que aseguran no haber recurrido, no haber demandado, no haber pisado un tribunal, ni siquiera haber contratado un abogado, y que ahora les dicen que no pueden demoler sus casas.

Entonces, para entender bien, pido que nos describan la situación. Estoy seguro de que muchos vecinos están siguiendo la sesión y también quieren entender bien cómo funciona esto y cuál es el protocolo, porque entendí que había un mecanismo para "desistirse". Es bien difícil entender que se desista quien no ha demandado, pero está bien, obviemos eso.

En todo caso, cómo puede resolver esa situación un vecino que no recurrió, que quiere que se haga esta demolición dentro de su terreno, pero que hoy está afectado por una decisión que, legítimamente, tomaron otros vecinos.

Pasando al ámbito de la prevención, he planteado mucho el tema de la construcción de cortafuegos y la limpieza de quebradas. Sé que en muchas ocasiones eso se hace con colaboración de vehículos del Ministerio de Obras Públicas, y me gustaría saber, conforme con los registros que tiene el ministerio, qué tanta colaboración le han pedido, a este respecto, desde los municipios de Viña del Mar y de Valparaíso, en los últimos cinco años, para tener una comparación entre dos gobiernos distintos.

¿Cuántos kilómetros de cortafuego se han realizado con maquinaria MOP a solicitud de los municipios o de la delegación presidencial, en los últimos cinco años, desglosado por años?

Pido que la información sea remitida por escrito.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para officiar lo que pide el diputado Sánchez?

Acordado.

El señor **SÁNCHEZ**.- Otra cuestión que me ha llamado especialmente la atención, porque fue un tema que conversamos y que nos planteó la alcaldesa de Viña del Mar, la semana pasada, cuando la recibimos, tiene relación con la realización de cortafuegos y la limpieza de quebradas. Bien sabemos, quienes somos de la zona, que en los períodos municipales anteriores se hacían de forma más extensiva estas limpiezas de quebradas, cortafuegos, y algunas veces se hacía, incluso, en terrenos privados. Pero hoy se ha levantado, como gran problema, que esto era un exceso, que no se podía hacer, y entonces los municipios y el Estado, en general, no hacen nada -es lo que nos planteó la alcaldesa, al menos, quizá ustedes tienen una visión distinta-, no están haciendo estos trabajos en terrenos que son de propiedad privada, porque no habría ningún mecanismo legal para hacerlo. Sin embargo, ustedes nos contaban recién, y me llamó la atención, que hoy están haciendo demoliciones en terrenos privados producto del incendio. Están entrando en terrenos privados, por lo que, al parecer, habría una forma de resolverlo conforme a la ley.

Entonces, sería bastante interesante saber -que nos expliquen mejor de nuevo- cuál es esa bendita norma que permite que el Ministerio de Obras Públicas pueda entrar a hacer un trabajo en un terreno privado, porque sería tremendamente útil como solución -y se la podemos entregar también a la alcaldesa-, para hacer, eventualmente, estos trabajos de cortafuegos, porque evidentemente, y nos hemos dado cuenta con los efectos de este incendio, que pucha que es grave, pero relevante, que esto se pueda hacer. No es un tema que debiese estar sujeto exclusivamente a la buena voluntad del dueño de un terreno. No sé si esto es algo contingente a un estado de excepción constitucional, o a algo por el estilo, pero para que entendamos bien cómo se está haciendo hoy, porque quizá es una receta que puede replicarse, año a año, para que la seguridad, la vida y la integridad física y psíquica de los vecinos de nuestras ciudades no sea una cuestión contingente y quede a la buena voluntad del dueño de un terreno, que verá él la forma cómo hace esta limpieza y con quién la contrata.

La cuestión es que creo en la libertad de las personas y en cómo el sector privado, muchas veces, resuelve mejor que el Estado algunos temas, aunque hay cosas que son privativas del Estado. Entonces, sería bueno saber cuál es el mecanismo que están usando.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tengo un par de afirmaciones y preguntas. La primera afirmación es que tengo entendido que en los primeros días después del megaincendio, para hacer el retiro de escombros la seremi de Justicia y Derechos Humanos, después de verificar que no hubiese cuerpos de víctimas fatales en dichos terrenos, debía hacer una visación, lo que podría haber ralentizado el proceso de remoción de escombros, lo cual va en línea de lo que planteó el diputado Sánchez.

¿Nos pueden contar cómo se desarrolló ese proceso que ralentizó el retiro de escombros? La semana pasada recibimos al director del Servicio Médico Legal y a la seremi de Justicia y Derechos Humanos y nos hablaron de las gestiones que se tuvieron que realizar para el levantamiento de 137 víctimas fatales y cómo se tuvo que activar la red regional y nacional del Servicio Médico Legal.

Además, la seremi nos planteó que tuvo que visar el retiro de escombros una vez que se verificó que no hubiese más víctimas fatales en estos sectores, lo cual condicionó al MOP en cuanto al proceso de remoción de escombros, puesto que no podían intervenir los sectores que todavía no estaban visados.

Entonces, les pido que, para la historia de esta comisión especial investigadora y para entender bien este asunto, nos cuenten cómo el proceso de retiro de cuerpos pudo haber ralentizado el proceso de remoción de escombros en los primeros días o primeras semanas, porque el Servicio Médico

Legal y la seremi de Justicia y Derechos Humanos no daban el visto bueno.

En segundo lugar, quiero que nos expliquen el asunto de los polígonos y si corresponden. Cada uno de estos tiene múltiples manzanas. Entiendo que territorialmente estamos divididos en manzanas, que cada una de estas tiene un número, y que, dentro de cada una, hay distintos roles.

Imagino que los 17 polígonos de los cuales ustedes hablan, involucran distintas y más manzanas. ¿Cada decreto de demolición, por parte de los municipios -los decretos alcaldicios- involucra una manzana o polígonos?

También, para entender, y esto va en la línea de lo que preguntó el diputado Sánchez, ¿cómo el recurso de no innovar de una persona, eventualmente, puede paralizar al conjunto de personas que están amparadas en el mismo decreto de demolición?

Asimismo, me gustaría saber si, como Ministerio de Obras Públicas, pueden defender esta posición, porque uno se pregunta cuál es el mal menor y qué fue lo más efectivo en el tiempo, porque quizás se pudo haber hecho un decreto por cada persona, por cada propiedad para que no se hubiese afectado al global, pero a lo mejor eso habría demorado más el inicio del proceso de demolición.

La idea es que defiendan, argumentativamente, esta decisión de realizar los decretos por el conjunto de las personas, a pesar de que eso pudo llevar a que se hubiera detenido alguno de esos sectores. Además, entiendo que, posteriormente, se hizo el barrido más fino en los casos donde se han presentado los recursos de no innovar. La idea es que esa decisión esté argumentada en la historia de la Comisión, que se entienda que no fue casual y que, en el caso de lo que se ha planteado, esto se hizo con la intención de agilizar los procesos; pero, en el camino se vio que hubo recursos de no innovar, y esto se ha podido ir afinando en dichos polígonos en particular.

Finalmente, todos los integrantes de esta comisión estamos muy preocupados por el plan de reconstrucción, que tiene como primera etapa la evidente demolición y remoción de escombros.

Entiendo que ustedes demuelen, a través de las empresas que están realizando este proceso; van a verter los escombros a Los Molles, terminan el contrato y lo liquidan.

¿Desde qué momento, una vez hecha la demolición, se puede empezar a reconstruir allí? Esa es una pregunta muy importante para nosotros como comisión especial investigadora, porque uno entendería que en el lugar donde se hizo la demolición, ya se podría estar reconstruyendo. Entonces, ¿desde qué momento ustedes liberan y se puede pasar a la siguiente etapa? Porque entiendo que, donde se demolieron esas 2.691 viviendas, que equivalen al 71.23 por ciento, se podría estar reconstruyendo, y si ustedes ya terminaron su etapa, uno no entiende por qué no se está reconstruyendo en paralelo.

Uno puede entender que en ese 29 por ciento restante no se puede estar reconstruyendo, pero en los que ya entregaron, sí

se podría. Aunque esto se los vamos a preguntar a las otras autoridades cuando vengan, es importante entender que esto es una cadena, uno no imagina que se deba esperar a que termine todo el proceso de demolición, es decir, que se alcance al ciento por ciento, para recién empezar a reconstruir todo y que el proceso debiera ser mucho más ágil.

Esas son mis preguntas.

De antemano, agradezco a quienes concurrieron en representación del Ministerio de Obras Públicas y también el trabajo que han desarrollado, que no es menor, porque imagino que este debe ser uno de los procesos de demolición más grandes en la historia de Chile.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **HERRERA** (ministro subrogante de Obras Públicas).- Si me permite, señor Presidente, quiero proponer una respuesta compartida entre los tres técnicos que estamos participando directamente en estos procesos.

Primero, le quiero responder al diputado Luis Sánchez que la solicitud de información en relación con los cortafuegos se la vamos a entregar, independientemente de que recibamos o no el oficio. Es una información importante para nosotros, así que la vamos a tener.

En segundo lugar, respecto de la disponibilidad de maquinaria, efectivamente tuvimos un peak de 358 en un día y, en total, se comprometieron 570 maquinarias, lo que no significa que había 570 máquinas dando vueltas por el territorio afectado, sino que, individualmente, sumando todas las que participaron, podemos lograr esa cifra.

Por otra parte, tenemos el comportamiento de las cifras. En este momento no tengo esa información, pero tenemos el comportamiento día a día. Esta información se fue alimentando a partir de distintas fuentes, fundamentalmente de la maquinaria del MOP, a través de su administración directa, de la información del Senapred y de la Subdere, que cumplió un papel importante en el financiamiento para la disponibilidad de maquinarias; también de la disponibilidad de municipios, que distribuyeron maquinaria en el sector afectado, y de privados. De estos últimos, algunos formalizaron su participación en el proceso de remoción de escombros, pero hay un número indeterminado de camiones voluntarios, a los cuales no tenemos acceso y, efectivamente, nos encontramos con esa situación en terreno.

Me consta -estuve en terreno haciendo este proceso- y, además, vengo de la industria minera, soy faenero y he estado en terreno muchas veces haciendo trabajo con máquinas, y me pasó que el lunes 5 de febrero concurrimos, a solicitud de los vecinos, que querían que hiciésemos el proceso de remoción de escombros lo antes posible, y un vecino me preguntó por qué estaba haciendo el proceso de remoción de escombros si todavía había cuerpos.

Quisiera citar literalmente lo que me dijo el vecino de El Olivar: "subsecretario, hay un momento para la remoción de escombros y hay un momento para retirar los cuerpos. Hoy estamos en el momento de retirar los cuerpos". Entonces, di la instrucción de frenar el proceso de remoción hasta que no se hubiera verificado completamente que el proceso de remoción de cuerpos o de levantamiento de cuerpos se hubiera materializado.

Afortunadamente, la respuesta que se nos dio fue que esto había que hacerlo por sectores y había muchos sectores que ya estaban liberados y, por lo tanto, no fue necesario parar todo el proceso, sino que solo en algunos lugares donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos nos fuera efectivamente informando en el sector que era posible y en el sector que no. Esto ocurrió solo la primera semana y, afortunadamente, pudimos materializar ese proceso.

Como dije, vamos a entregar la información en los términos en que está siendo solicitada.

Para referirse el resto de la información, si me permite, señor Presidente, quisiera dejar a las directoras nacional y regional de Arquitectura, quienes participaron activamente en este proceso.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Loreto Wahr.

La señora **WAHR**, doña Loreto (directora nacional de Arquitectura).- Señor Presidente, en cuanto a las preguntas sobre El Olivar, primero, los polígonos de las manzanas fue una organización más logística de los contratos, pero los decretos de demolición vienen por los roles, o sea, están identificadas cada una de las propiedades.

A veces nos encontramos con desafíos técnicos, por ejemplo, que las propiedades son pareadas o están en dos niveles; hay singularidades, no es como una casa aislada, que uno puede llegar y demoler, pero la de al lado no. Hay veces en que nos encontramos con casas que están pareadas, en alguno de sus lados o en todos sus lados, y esas restricciones también afectan unas y otras.

Por lo tanto, no puedo demoler todo, porque puedo afectar a esa vivienda que tiene una orden de no innovar y ahí nosotros estamos contraviniendo parte de los dictámenes, el proceso judicial que corresponde.

Entonces, primero, quiero aclarar esto de los polígonos y de los roles. Los decretos de demolición son por roles y los polígonos donde nosotros trabajamos, que de alguna manera mostramos en la presentación, tienen que ver con una organización logística, en la que se cruza, por un lado, que los vecinos estén conscientes y haya cierta aprobación y, por otro, que sea pertinente técnicamente, junto con la logística de la empresa que está haciendo ese trabajo.

Espero haber respondido a las dos consultas respecto de El Olivar.

Por último, quiero comentarles sobre el Plan de Reconstrucción. Como señalamos, la demolición es una condición habilitante y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está liderando el proceso de reconstrucción y están trabajando, efectivamente, en los planes de reconstrucción.

No conozco el detalle, pero tienen muchas herramientas, muchos instrumentos y, por lo tanto, ellos van a estar viendo, por ejemplo, si van a optar por autoconstrucción, por subsidio especial, en fin.

Entonces, prefiero no pronunciarme, dado que no es parte de nuestra cartera, pero sí entendemos que es una condición habilitante para implementar el Plan de Reconstrucción.

Efectivamente, podría organizarse de distintas maneras, pero también aquí hay que conciliar las voluntades de las familias, qué mecanismo se acomoda más a sus distintas realidades. Hay singularidades que no podemos generalizar.

Los contratos en esta materia, cuando uno quiere hacer licitaciones, también tienen que responder a una lógica de eficiencia.

Por tanto, prefiero que sea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el que se refiera a este tema, puesto que llevan trabajando bastante en esta solución.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Pero en los terrenos de esas 2.691 propiedades demolidas ya se podría estar reconstruyendo. Ya está habilitado el siguiente paso.

La señora **VIO**, doña Alejandra (directora regional de la Dirección de Arquitectura).- Señor Presidente, depende, pues hemos hecho un trabajo de territorio con el Minvu y gran parte de esa decisión pasa por si las personas están hábiles para ser sujetos de subsidio.

Si están hábiles para ser sujetos de subsidio, la autoconstrucción está siendo muy utilizada, sobre todo en el caso de Villa Independencia, Lomas Latorre, Los Almendros, población Argentina y parte de la población Pompeya. Es decir, se está activando la autoconstrucción, como parte del Plan de Reconstrucción, con los distintos subsidios que tiene el Minvu, uno con aporte de profesionales y otro sin aporte, que después regularizan.

El tema es más complicado en El Olivar, por la figura que explicaba la directora, respecto de los predios que están pareados hacia el lado y hacia arriba.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Los copropietarios.

La señora **VIO**, doña Alejandra (directora regional de la Dirección de Arquitectura).- Exacto. Ahí aparecen las "burritas" o las que son pareadas por todos lados.

En ese caso, en términos urbanos, la solución es diferente y más compleja, y hay un trabajo un poco más largo. Probablemente, ahí la autoconstrucción no sea el camino, que sí lo es en gran parte del territorio.

En otro sector, como las villas Costa Sol y Los Fundadores, las propiedades se van a reemplazar por unas iguales a las que había, porque fueron proyectos por inmobiliaria y, por lo tanto, optar al subsidio con una propiedad igual, del mismo tipo, pareada en módulo, es más fácil, porque el proyecto fue recientemente aprobado por la Dirección de Obras Municipales.

Eso respecto de la autoconstrucción. Ya se ven propiedades reconstruidas, pero no en El Olivar.

Hay un par de cositas que me gustaría aclarar. La Dirección de Vialidad solo pudo trabajar en el retiro de escombros en propiedad pública, en calles, porque así está regulado. No pudo entrar a terrenos privados.

Entonces, la lógica de la remoción de escombros era que los vecinos los sacaban desde los predios hacia las calles. De hecho, hicieron un trabajo muy bonito al separar los escombros en metálico y pesado. Los chatarreros se llevaban el metálico y los camiones de Vialidad y otros aportes se llevaban el pesado.

En cambio, la Dirección de Arquitectura ha podido trabajar en terrenos privados, por la aparición del decreto N° 85, como mencionaba la directora, que es el sucesor de los decretos Nos 83 y 84. Inmediatamente, se dictó el decreto N° 85, que habilita al Ministerio de Obras Públicas (MOP) para trabajar en terrenos privados. Solo ahí pudimos entrar a trabajar.

Después, con la resolución de DGOP N° 40, se habilita solo a la Dirección de Arquitectura a trabajar en el tema de demoliciones.

Eso respecto de cuál es la herramienta legal que nos facultó, que está amparada en el decreto de catástrofe.

Ahora bien, respecto de si se puede usar en cualquier momento, tengo mi duda, no soy abogado.

La señora **WAHR**, doña Loreto (directora nacional de Arquitectura).- Para complementar, efectivamente, esto es una sucesión de decreto en el marco de la emergencia.

Entonces, no es algo que se pueda usar siempre. Nosotros estimamos que no, pero, de nuevo, no somos abogados, pero fue una manera de resolver, dada la emergencia. El paraguas de la emergencia nos ayudó.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, no sé si hay registro público de estas dos normas: el decreto N° 85 y la resolución DGOP N° 40. Si no fuera así, quiero solicitar que las envíen a la comisión para revisarlas.

Gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Luis Sánchez?

Acordado.

Tengo una última pregunta.

Como se han presentado órdenes de no innovar, muchos vecinos están preocupados porque venza el plazo de los contratos. Si un vecino quiere que demuelan su propiedad, ¿no se podrá por una orden de no innovar y el tiempo ha pasado? ¿O el compromiso del gobierno -por eso es importante que concurra el ministro de Obras Públicas- es que nadie que quiera demoler su propiedad se quede sin demolición? Obviamente, es un elemento clarificador para nosotros que nos gustaría conocer y, como está la máxima autoridad del Ministerio de Obras Públicas, lo pregunto.

El señor **HERRERA** (ministro subrogante de Obras Públicas).- Señor Presidente, confirmo lo que acaba de afirmar. En efecto, en el contexto del incendio, no van a quedar viviendas afectadas sin demoler si efectivamente tienen orden de demolición por parte del municipio, que, como dije, fue delegada a través de la Delegación Presidencial al Ministerio de Obras Públicas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Independiente de que se demore por las órdenes de no innovar?

El señor **HERRERA** (ministro subrogante de Obras Públicas).- Buscaremos la forma, prorrogaremos el plazo del contrato, buscaremos algún mecanismo, pero no va a quedar ninguna persona que tenga ese interés sin materializarlo.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muchas gracias.

Si no hay nada más que agregar, ministro, lo liberamos, como también a las directoras nacional y regional de Arquitectura, doña Loreto Wahr y doña Alejandra Vio.

Gracias por habernos acompañado el día de hoy.

Hago presente que suspenderé la sesión cuando nos llamen a votar.

A continuación, corresponde recibir al superintendente de Servicios Sanitarios, don Jorge Rivas.

Esta parte de la sesión es respecto de los días del incendio.

Señor ministro, si quiere, puede quedarse en la comisión.

Cabe señalar que tanto usted como las directoras de Arquitectura fueron citados para referirse al tema de la remoción de escombros.

Nuestro siguiente invitado, el señor Jorge Rivas, viene acompañado del jefe de la Oficina Regional de Valparaíso, señor Carlos Órdenes, y por el gerente general de Esva, señor José Luis Murillo.

Lo hemos invitado a esta larga comisión especial investigadora, que tiene muchos capítulos y muchas partes, debido a la preocupación que han manifestado vecinos y muchos de los integrantes de esta comisión respecto de la disponibilidad de agua en algunos grifos, particularmente en algunos sectores, durante la emergencia.

El señor José Luis Murillo, gerente general de Esva, viene acompañado por el gerente regional de la misma empresa.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra don Jorge Rivas.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a las diputadas presentes y al diputado Sánchez.

Mi presentación tiene solo cuatro láminas. Tres de ellas se refieren al contexto, porque creo que es muy relevante entenderlo un poquito desde el punto de vista técnico, y voy a ser lo más didáctico posible, para no enredarlos.

En primer lugar, tenemos una normativa que define cómo deben diseñarse y operar los grifos, que las empresas sanitarias están obligadas a cumplir.

Respecto de su diseño, cabe señalar que los grifos no pueden instalarse a cualquier distancia de las viviendas. Así, la normativa tiene tres criterios.

Primero, en cuanto al distanciamiento, ningún grifo puede estar instalado a más de 150 metros de una vivienda, porque eso significa que habría un incumplimiento de la norma. Asimismo, es deber de la empresa sanitaria instalar cada grifo a la distancia que corresponde. Ahora, cuando hay edificios de departamentos, obviamente aumenta la densidad habitacional y, por ende, opera otra regla, que dice que cuando los edificios tienen entre 3 y 50 departamentos, la distancia de instalación se reduce a 100 metros; y si el edificio tiene más de 50 departamentos, la distancia entre el edificio y el grifo no debe ser mayor a 50 metros.

Segundo, las redes están diseñadas para que los grifos puedan entregar agua para apagar un incendio que dure dos horas. Por lo tanto, aquí ya estamos viendo que hay reglas que podrían no estarse cumpliendo, porque, como sabemos, el incendio duró mucho más de dos horas.

¿Qué dice la normativa acerca de la presión del agua? Que si hay un incendio, que hace necesario usar un grifo, tiene que haber al menos 5 metros de presión en las casas, con el grifo abierto. Cuando no hay incendios, esa presión debe ser de al menos de 15 metros. Es decir, la propia normativa establece que cuando hay un incendio puede bajar la presión de agua, hasta 10 metros de columna de agua; desde 15 a 5 metros.

Tercero, ¿qué dice la normativa respecto del diseño de redes? Es importante entender que se exige una cierta cantidad de grifos dependiendo de la población del sector. Entonces, cuando hay sectores con menos de 6.000 personas, debe haber un grifo operando en simultáneo con 16 litros de agua por segundo. Esa es una cantidad importante. Para que ustedes entiendan, una casa tiene muchísimo menos que eso, menos de un litro por segundo.

Así, en el último rango, cuando hay una población con más de 150 mil personas, la red se diseña para que haya 6 grifos funcionando simultáneamente, que cumplan con las presiones de agua. Esto, por una parte.

Por otra parte, hay una norma específica para grifos, la cual ya no tiene que ver con el diseño, sino con su operación. Los grifos, aunque uno no los ve, por dentro tienen una serie de mecanismos y deben funcionar bien. No funcionan bien porque sí, para eso hay que estar revisándolos y manteniéndolos permanentemente.

La propia normativa regula cómo deben construirse los grifos. No pueden construirse de cualquier forma, se debe hacer bajo ciertas normas, protocolos y estándares. Lo mismo para la operación de los grifos. Para que un grifo pueda operar, debe funcionar correctamente; es decir, todo lo que está dentro de él debe haber sido revisado y mantenido como corresponde, porque, por ejemplo, podría griparse -que es cuando se quedan pegados-, entre otras cosas.

Entonces, hay una norma que cumplir. Así es cómo se diseñan los grifos.

¿Qué hacemos nosotros como Superintendencia de Servicios Sanitarios? Primeramente, nosotros tenemos un rol fiscalizador, y nuestro mandato principal es que las empresas sanitarias cumplan lo que ordena la legislación. En este caso, debemos procurar que los grifos estén operativos las 24 horas del día y los 365 días al año. Ese es el mandato básico que debe cumplir una empresa sanitaria. De manera tal que, si hay un incendio, los grifos no estén malos, deben estar operativos, y eso es responsabilidad de la empresa sanitaria.

Obviamente, hay cientos de miles de grifos en todo el país. Por lo tanto, para asegurarnos de que las empresas sanitarias cumplan con el mandato, requerimos ciertos mínimos, que son algunas instrucciones que les hemos entregado, a todas. Por ejemplo, les exigimos al menos que nos demuestren que una vez al año han revisado absolutamente todos los grifos, y que estos están operativos. Asimismo, deben emitir un informe al respecto. Además, esa revisión debe hacerse bajo cierto protocolo, cierto estándar.

Ahora, respecto de grifos que se han definido como críticos, las empresas sanitarias deben demostrarnos que han revisado los grifos dos veces al año. ¿Cuáles son los grifos críticos? Son aquellos que se pueden usar en un incendio y que están en zonas más vulnerables o sensibles; en lugares donde hay muchas personas y se consume mucha agua, por ejemplo, donde hay hospitales, cárceles, centros comerciales u otras instalaciones.

Reitero, los grifos críticos deben revisarse dos veces al año por parte de las empresas sanitarias, y toda esta información debe ser respaldada y remitida a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Lo otro, si llega a detectarse que hay algún grifo que está operando mal, la empresa sanitaria debe darle extrema prioridad. Tiene 48 horas para repararlo. Eso, porque los grifos son instalaciones tremendamente sensibles, por lo que todos entendemos.

¿Qué hacemos nosotros? Revisamos todas las inspecciones, tanto las que hace Esvál como las demás empresas sanitarias del país, una o dos veces al año.

También hacemos fiscalizaciones de grifos. Una es la que hace la empresa sanitaria, que debe respaldar con ciertos protocolos, pero hay otra que hacemos nosotros mismos. Así, a partir de análisis de riesgos -los que hacemos nosotros, pero también los que aporta la misma empresa sanitaria-, definimos un mapa de cuáles deberían ser los sectores más relevantes a fiscalizar esta superintendencia. Tenemos planes de revisión de grifos y nosotros mismos fiscalizamos su operación.

Del mismo modo, tenemos otro tipo de fiscalizaciones, que se realizan ante denuncias. Cuando así sucede, vamos directamente a fiscalizar.

¿Qué ha pasado en Valparaíso? Ustedes probablemente lo saben, pero nunca está de más recordarlo, el Gran Valparaíso ha sufrido varios incendios muy importantes, lamentablemente, partiendo por el de 2014, luego los de 2017, 2020, 2022 y ahora en 2024, el que conocemos.

¿Por qué quisimos poner la lámina que está en pantalla? Porque evidentemente, como sector, debemos ir aprendiendo de estas lecciones que, muchas veces, son tremendamente dolorosas. Así, a partir de esas lecciones, se han ido adoptando medidas. Por ejemplo, las empresas sanitarias empezaron a prepararse mejor ante futuros incendios, y lo que ustedes ven en la foto tiene que ver con una de las medidas que se establecieron.

En cuanto a las matrices de alta presión, no hay matrices de alta presión en toda la ciudad, solamente en algunas partes. Es como el esqueleto de la ciudad. En algunas matrices de alta presión, por ejemplo, en la calle Colón, se exige que haya, justamente, dos grifos con alta presión, para que los camiones de los carros bomba se puedan llenar de manera muchísimo más rápida. En estos puntos se pueden estacionar dos carros bomba y ahí se llenan sumamente rápido.

Esto se replica, en distintos puntos de la ciudad, para que, de esta forma, puedan llegar a los incendios en forma más oportuna, recargando de manera rápida.

Junto con eso, por ejemplo, se designan protocolos para que la empresa sanitaria y Bomberos tengan una coordinación inmediata durante el incendio, porque se pueden ejecutar ciertas maniobras operativas en la red que les permitan a los bomberos tener mayor disponibilidad de agua. Por ejemplo, cerrando ciertas válvulas para aumentar la presión y puedan sacar más agua desde un cierto lugar.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Disculpe que lo interrumpa, señor Rivas, pero quisiera saber cuántas

diapositivas quedan. Lo pregunto, porque están sonando los timbres para que vayamos a votar.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Señor Presidente, me queda solo una diapositiva.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Vamos a terminar de escuchar la exposición y suspendemos la sesión.

Vamos a votar y después volvemos.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Señor Presidente, esta es la lámina más importante.

En este contexto, nosotros tenemos que constatar incumplimientos normativos, y cuando constatamos incumplimientos normativos a la empresa sanitaria, por supuesto, cursamos procesos de sanción, pero necesitamos constatar incumplimientos. Nosotros no podemos sancionar porque alguien nos dice que pasó tal o cual cuestión. No, tenemos que constatar.

En este caso particular, no es fácil constatar un incumplimiento que se haya producido en pleno incendio, porque nosotros nos estábamos fiscalizando en pleno incendio. Hacer eso hubiese sido un estorbo y también bastante riesgoso. Por lo tanto, hemos tenido que ingeniárnosla para crear algún mecanismo o metodología, para establecer si es que hubo algún incumplimiento durante el incendio.

No pudimos sacar foto al incumplimiento en el incendio, pero podemos hacer cosas para deducir si hubo incumplimientos o no. Para eso, hicimos una investigación especial. Yo hice una resolución donde nombré fiscalizadores especiales para hacer esta investigación. Esa investigación ya terminó. Se las vamos a hacer llegar. Es un documento bastante técnico, pero tiene bastante información y conclusiones. Este es un ultrarresumen de ese informe; es solo una lámina.

Primero, es obvio que fue un megaincendio. Hubo muchísimas viviendas afectadas, y lo destacable es que la duración fue de bastante más de dos horas. Recuerden que todo esto se diseña para dos horas; sin embargo, este las excedió. Incluso, pensamos que en algunos sectores duró hasta 24 horas.

¿Qué significó eso? Que, evidentemente, el funcionamiento de estos grifos se realizó por mucho más de dos horas, pero no solamente uno o dos grifos, sino que, al mismo tiempo, hubo muchos grifos abiertos, para lo cual la red, lamentablemente, no está diseñada.

Las características de este incendio escapan a lo usual de un incendio urbano, donde uno ve que se incendia una vivienda o una construcción, se puede traspasar a los espacios aledaños, pero este era más bien un incendio forestal que se metió en la ciudad. Por lo tanto, las dimensiones son totalmente distintas a lo que estaba pensado en nuestra normativa cuando se diseñaron estas infraestructuras para incendios.

Respecto de eso, nosotros hicimos varios trabajos, tomando la información que había disponible. Mucha información se perdió, porque, durante el incendio también se cortaron las comunicaciones. Entonces, la infraestructura sanitaria siguió operando sin información, quedó como seteada. Pero sí hubo otra infraestructura en la que no se perdió la información y que se pudo recopilar.

Constatamos que la empresa sanitaria mantuvo su producción de agua, es decir, en las plantas y en las grandes cañerías que traen el agua al Gran Valparaíso, mantuvo su producción en forma permanente y al máximo. Es decir, nunca la empresa sanitaria paró de producir agua. Siempre estuvo el agua disponible. Y esa agua llega gravitacionalmente sin esfuerzo eléctrico, porque cuando había esfuerzo eléctrico era el problema, porque se cortó la luz, y a veces los generadores no daban abasto, todos los estanques que se abastecían gravitacionalmente por el gran acueducto, que eran bastantes, tuvieron agua en todo momento. Eso lo pudimos constatar por las mediciones que nos entrega la sanitaria y que quedan registradas, porque no se pueden manipular.

Donde hemos constatado que no hubo abastecimiento eran en aquellos sectores que necesitaban relevar de estos estanques, que sí estaban con agua o con poca agua, y se tenían que ir relevando hacia los cerros, ahí es donde no ocurrió, en muchos casos, esa relevación, porque no había agua que relevar. Esa agua se estaba tomando en los estanques.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Señor Rivas, ¿podría explicar nuevamente eso, por favor?

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- El sistema produce agua y, en el caso del Gran Valparaíso, la lleva por un gran acueducto.

Desde ahí, se va distribuyendo por cañerías bastante grandes y va llenando estanques. Y desde los estanques el agua sale hacia las casas, por las redes. Todos los estanques que estaban asociados a este gran acueducto estaban con agua. Les estaba llegando agua, es decir, en ese sentido, la sanitaria cumplió con la continuidad de producción de agua.

Esa agua, a su vez, aparte de abastecer a los clientes que están asociados a ese estanque, desde ese mismo estanque se eleva por el cerro a otros estanques para dar agua a otras personas. Ahí es donde se constató que hubo discontinuidad de servicio. Es decir, a varias elevaciones no fue capaz de llegar el agua hacia los cerros, por ejemplo.

Entonces uno se tenía que preguntar por qué, si es que se estaba produciendo a máxima producción y eso se puede constatar, no estaba llegando el agua hasta arriba. Recuerden que se perdieron las señales, se cortó la luz, se cortaron las señales de telemetría, que son las que permiten comunicar la infraestructura entre un estanque y una planta elevadora.

Y lo que nosotros pudimos constatar es que hubo una demanda tan alta producto del incendio que los grifos se estaban

abriendo, no uno ni dos, sino que se abrían todos los que eran posibles, y los estanques se vaciaban rápidamente, no alcanzaban a acumular mucha agua para llevarla a los sectores altos. Entonces en alguna zona...

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Eso serían los estanques principales, no los intermedios.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Esos estanques principales tienen que ir alimentando a los estanques que están más arriba. Pero no había agua suficiente, porque se estaba gastando toda en apagar los incendios.

En este cuadro, que es el último que les quería mostrar, aparecen todos los sectores afectados por los incendios en Viña del Mar y Quilpué. La cantidad de grifos que deberían operar, producto del incendio, según la normativa. Por ejemplo, en el primer sector, en el estanque Villa Independencia, por la cantidad de clientes abastecidos, en el incendio solo debería haber operado un grifo por dos horas. Para eso estaba diseñada la red, pero no sabemos exactamente cuántos operaron; sin embargo, en esa zona hay cuatro grifos. Probablemente, no operó solo uno, sino que, al menos dos; quizás, tres o cuatro. Pero no dos horas, sino que muchas más horas.

Ustedes pueden recorrer sector por sector, por ejemplo, Lomas La Torre, donde deberían haber operado dos grifos, pero posiblemente había quince, y es muy probable que hayan operado mucho más de dos grifos. Por eso, estas denuncias que llegaban de que no había agua en los grifos eran ciertas, porque efectivamente no había agua en ellos. Eso es lo que nosotros creemos. No se puede constatar, porque nos estábamos sacando la foto en ese minuto. Pero la explicación es porque el agua se estaba gastando a raudales, producto de este megaincendio, donde se abrieron muchos más grifos de lo que se debía.

Por supuesto, también tuvimos una comunicación con bomberos para ir verificando esta información. Ellos nos decían que, en general, en todos los grifos a los que ellos lograban acceder había agua, pero, de repente, tenían que abrir muchos grifos de manera simultánea y ahí bajaba la presión.

Nosotros no logramos constatar que Esva haya fallado en la distribución de agua durante el incendio. Sí logramos constatar que, en algunos sectores, no hubo agua para combatir los incendios. Obviamente, ustedes se preguntarán si es un incumplimiento de Esva. Lamentablemente, no fue un incumplimiento, porque la situación excedió a lo establecido en nuestra normativa. Nuestra normativa no diseña para incendios de este tamaño. Esva produjo agua todo el tiempo, pero no fue suficiente por la dimensión del incendio.

Lo voy a dejar hasta aquí; de lo contrario, se van a demorar mucho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Gracias.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Habíamos terminado el bloque anterior con la exposición del superintendente de Servicios Sanitarios, señor Jorge Rivas.

A continuación, tendremos la presentación del gerente general de Esva, señor José Luis Murillo.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **MURILLO** (gerente general de Esva).- Señor Presidente, muy buenas tardes. Por su intermedio, saludo a todos los presentes y agradezco por atendernos.

Al igual que el superintendente, hay algunas cosas que voy a pasar rápido, porque precisamente las ha comentado él; sin embargo, quiero comentarles lo que fue la gestión del megaincendio.

Sé que están especialmente interesados en lo que fue el incendio, el momento del incendio y la extinción de este, aunque también tenemos un par de láminas sobre lo que pasó después del incendio y cuáles fueron las labores que llevamos adelante.

Durante el incendio hubo un tema especialmente relevante, y lo van a ver más adelante, y es que nuestra red estuvo a plena capacidad durante todo el incendio. Eso quiere decir que nosotros mantuvimos el servicio en toda nuestra red, excepto en algunos lugares que después comentaremos y sobre los cuales también ha comentado el superintendente, que efectivamente quedaron sin agua por algunas circunstancias.

Respecto de la dificultad operacional de la situación, se pueden hacer una idea. Había muchísimas zonas a las que obviamente no podíamos acudir. Hubo algunos momentos en los que tuvimos apagón comunicacional y, por lo tanto, todos los sistemas que nosotros podemos ver *online* de cómo se estaban comportando nuestra red y nuestros estanques, en algunos momentos no pudimos verlos y, con los cortes eléctricos, en algunas ocasiones, no podíamos llevar combustible para alimentar los generadores, porque, obviamente, con el incendio, transportar combustible no era nada seguro.

En cuanto a la distribución del agua, hicimos algunos cortes. Algunos de ellos fueron obligatorios y muy pocos, por no decir prácticamente ninguno, excepto en Villa Olímpica, en la zona del incendio. En otras zonas, el que alimenta precisamente uno de los estanques de cola, es decir, los que están al final de la red, que llega al final de un cerro, que se llama estanque Festival y da agua a la zona que está al otro lado de ese cerro y que no tenía incendio. Y en algunas zonas lejanas al incendio, cortamos el suministro a propósito de lo que llamamos "cortes

solidarios". Es decir, cortamos el suministro en zonas que no tenían incendio para poder llevar toda el agua precisamente a la zona del incendio.

Ahora vamos a ver los niveles de regulación y por qué esos niveles de regulación son importantes, no solo para las revisiones que ha hecho la superintendencia, sino también para las nuestras propias, cómo ha pasado y cómo esos niveles de regulación se mantuvieron estables durante todo el incendio.

El aumento del consumo del agua no es solamente por el uso de grifos de manera simultánea. Cuando una zona está en pleno incendio -teníamos zonas amplísimas en pleno incendio-, tenemos fundamentalmente tres vías por las que el agua se consume de una manera exagerada. Lo primero es que aquellas casas que se han quemado y cuyas tuberías quedan al descubierto, están echando agua como si todas las llaves estuvieran abiertas. Como nuestro objetivo era no cortar el agua, esas casas estaban perdiendo agua por sus tuberías, de manera permanente. Además, los habitantes, en zonas de incendio o cercanas al incendio, tenían abiertas sus llaves y habían puesto mangueras y estaban mojando sus casas precisamente para evitar que se incendiaran. Y, por supuesto, teníamos del orden de 150 grifos abiertos a la vez, funcionando de manera simultánea.

Por tanto, casas quemadas, más el consumo al ciento por ciento de todas aquellas que estaban en la zona del incendio, más la utilización propia de los grifos, se pueden imaginar el enorme gasto instantáneo que teníamos. Era un consumo mayor al que tuvimos el 1 de enero, pero de una manera absolutamente continuada.

No les voy a contar la norma de grifos, porque creo que el superintendente lo ha explicado muy bien. Nosotros tenemos una normativa que los grifos deben cumplir. Sin embargo, la normativa obviamente, en esos momentos, es lo que menos nos importa. Nos importa cumplirla y superarla en todas las ocasiones, pero cuando estamos en una situación como esa tratamos que haya el máximo de agua posible.

Operaron más de 150 grifos de forma simultánea. No todos, obviamente, estaban colgando del mismo embalse. Y entregamos más de 40 millones de litros de agua para la extinción del incendio.

Si hablan con los bomberos, se van a dar cuenta de que una de las razones por las que se pudo apagar el incendio, a pesar de la desgracia que supuso, es que llegase a la zona urbana, porque fue allí donde hubo medios para atacarlo de manera directa. Ojalá no hubiera llegado nunca, pero cuando llegó, se pudo atacar de manera más directa.

Hay un tema importantísimo, que no ha mencionado el superintendente, para comprender cómo funciona la red. Este es un esquema muy simplificado. De cada estanque cuelga una red y de esa red cuelgan tanto los hogares como los grifos. Es decir, hay una red unitaria. El servicio se presta a

través de conducciones, que sirven tanto para el uso domiciliario como para el uso de los grifos. No hay una red separada, como hay en muy pocas ciudades en el mundo. Lo normal es que sea una red unitaria.

¿Por qué les cuento esto? Porque se van a encontrar a algunas personas que decían: como el grifo de al lado de mi casa no funcionaba, lo tuve que apagar con agua de una manguera desde mi casa. Eso es físicamente imposible, a no ser que el grifo esté estropeado. No puede estar el grifo seco y tener agua en su casa, porque están en la misma red. Si tiene agua uno, tiene que tener agua el otro. Creo que hay que entender la enorme frustración de las personas en una situación como esta. Si tienen 100 grifos abiertos y abren uno grifo, no encontrarán el mismo chorro de agua que cuando abren un grifo unitario, que la gente está acostumbrada a ver en mitad de la calle. Cuando se bañan los niños, en verano, se abre un grifo -cosa que no deberían hacer, dicho sea de paso- y sale un chorro enorme. Cuando tienen 100 grifos abiertos a la vez, del grifo puede salir agua, pero, desde luego, no va a salir ese chorro. Y cuando la gente está esperando eso, la frustración, unida al miedo del incendio cercano, lleva a la desesperación, que es lo que nos ha pasado en muchos lugares.

Respecto de la gestión de los grifos, no solo nos limitamos a la gestión de aquellos que la norma nos obliga, sino que además tenemos una plataforma específica -a la que no estamos obligados, pero que es fundamental- que llamamos Grims, donde están georreferenciados todos los grifos. Esta georreferenciación está compartida con los cuerpos de bomberos. No solo indica dónde están los grifos, sino también cómo operar con esos grifos, de manera que, cuando atacan con grifos de manera simultánea, tengan la mayor eficiencia en su uso. La idea es conseguir mayor flujo.

En el incendio, desgraciadamente, nos encontramos no solo con todos los grifos usándose a la vez, sino también con patrullas de bomberos de ciudades distintas de las que saben operar los grifos de esa ciudad. La cosa se convierte, desde ese punto de vista, en algo caótico, lo cual es absolutamente lógico en esa situación.

También nos hemos referido a los grifos dobles. De hecho, después de este incendio, se han instalado varios grifos dobles en algunas zonas, como en 1 Norte, donde antes no había. Y siempre estamos viendo dónde faltan.

Obviamente, nuestras cuadrillas acuden a la zona del incendio y tratan de estar, en la medida de lo posible, con los mandos de bomberos, para ayudarlos a trabajar de la mejor manera y ver si hay alguna incidencia. Y, por supuesto, estuvieron dentro del incendio y trabajando con ellos.

Hacemos capacitaciones periódicas al propio Cuerpo de Bomberos, porque además el contrato de mantenimiento de los grifos está hecho, en la mayoría de los casos, con los cuerpos de bomberos. Es decir, que son los propios bomberos los que hacen la revisión de los grifos, la reparación de los grifos y

el servicio de mantenimiento permanente. De esa manera, conseguimos tener un vínculo permanente con ellos y no solo los tenemos operativos, sino que desarrollamos las herramientas para que operen de manera eficiente.

Hay otro instrumento más que es la unión emocional de las personas con los grifos, que quizá no viene al caso en esta reunión, pero es para que la gente entienda que los grifos no son solamente un aparato que no nos permite estacionar o con el que se choca cuando va mandando un mensaje, sino algo que está allí para salvarle la vida. Tenemos el programa "Apadrina un grifo", donde las personas pueden apadrinar un grifo, le ponen nombre, por ejemplo, Felipe, que está delante de su casa, y se pueden relacionar con nosotros y decirnos que a Felipe le acaban de dar un topetazo con un coche, que está goteando, o que Felipe parece estar estropeado, de manera que las personas también tengan un vínculo emocional con ese hierro que, muchas veces, está en la calle y que la gente cree que solo sirve para que nos tropecemos con él. Es una anécdota, pero es importante para que vean el cuidado especial que tenemos con los grifos y la relación con los bomberos.

Este es el gráfico de lo que antes les comentaba. Lo que ven, en la línea verde, es la regulación, es decir, el nivel de los estanques en un día normal, y en naranja, es el nivel de los estanques el día del incendio. Como pueden ver, estamos ligerísimamente, en un momento puntual, por debajo del 50 por ciento de nivel de los estanques. Eso quiere decir que en ningún momento estuvimos ni siquiera cerca de que los estanques estuvieran vacíos. Cuando uno tiene la red totalmente abierta y está dando agua a todo el mundo, es evidente que, si el estanque no se ha vaciado, hay agua en la red, si no es imposible que el estanque se vacíe.

Por eso, tenemos la seguridad de que hubo agua durante todo el rato. Esas irregularidades que aparecen, son las intermitencias en el sistema cuando no hubo comunicación, pero que se puede realmente hacer una línea continua, evitando el círculo, porque es imposible que durante ese período en que hay datos que alteran la norma, estuvieran abajo, porque no es posible que se hubieran ido abajo los estanques y que luego se hubieran recuperado; así que tenemos la seguridad de que hubo agua durante todo el rato.

Les voy a enseñar un vídeo que puede parecer un poco absurdo. Se trata de una red donde hay cuatro grifos conectados. Quiero que vean lo que pasa con el caudal de los grifos cuando se van abriendo.

(El señor Murillo proyecta contenido audiovisual)

Primero, abrimos un grifo y cuando se abre el segundo, el caudal se reparte entre ambos y, por tanto, disminuye; cuando se abre el tercero, sigue bajando y cuando se abre el cuarto, baja todavía más. Como pueden ver, el último grifo, a pesar de que funciona perfectamente, queda con un chorrito pequeño y está en una red con agua; pero, cuando se excede la

capacidad del diseño, la gente puede estar en el último grifo, esperando que salga un chorro enorme y, como eso no va a pasar, va a decir que no funciona. Esa es la realidad de lo que pasó, y con 150 grifos funcionando a la vez se pueden imaginar que eso sucedió bastante y resulta muy frustrante para quien quiere lidiar con el fuego en ese momento. Eso puedo decir en cuanto a la gestión del incendio.

En cuanto a lo que comentaba el superintendente, es normal que haya algunas zonas sin suministro de agua durante una emergencia o un incendio. Cuando tenemos una catástrofe que nos estropea bombas, conducciones o lo que sea, automáticamente uno se queda sin agua y en esa situación, como es evidente, es imposible dar agua más allá de ese punto. Afortunadamente no nos pasó. Solamente, creo que en Villa Olímpica tuvimos alguna zona con incendio donde no llegó el agua.

Las otras zonas donde no llegó el agua, afortunadamente, estaban fuera del incendio, y digo afortunadamente porque, independientemente de las labores preventivas que hicimos y de las labores operacionales -incluso en algún estanque afectado hicimos un baipás y enchufamos agua directamente a la red, para que no tuvieran que tomar agua del estanque y para asegurarnos de que tenían red-, no cabe duda de que hay que tener un punto de suerte para que el incendio no afecte y rompa alguna infraestructura clave, que pueda dejar alguna zona sin agua.

Rápidamente, les voy a contar que después del incendio estuvimos apoyando con camiones aljibe, que recibimos de todo el sector sanitario del país y que pusimos a disposición. Asimismo, se hizo la liberación de pago en las zonas afectadas; instalamos puntos de agua y recuperamos las llaves de todas las personas que estaban en la zona.

Si han estado en la zona del incendio, verán que hay una casa quemada, que hay dos que no lo están y que, luego, hay otras tres que se quemaron. En definitiva, hay una suerte de aleatoriedad en los efectos del fuego. Ante ello, lo que hicimos fue decirle a toda la gente que no había sufrido daños en sus casas o cuyos daños eran menores que podían entregar agua a sus vecinos, porque iba a ser gratuita.

Además, hicimos una innovación, que pienso que debiéramos considerar en adelante. Como teníamos agua en toda la red, instalamos 140 puntos de agua en la calle, es decir, en vez de poner estanques, que se van rellinando con camiones aljibe, pusimos llaves en la vía pública de acceso gratuito y seguro, porque, además, es mucho más seguro tomarla de la llave que llevarla en camiones y que esté en un estanque, que puede tener algún problema durante su uso. Creo que es algo que funcionó realmente bien.

Obviamente, restituimos de manera gratuita todos los arranques domiciliarios y en tres semanas se repusieron todos los arranques que tenían uso. Es decir, donde hay un solar, donde hay que hacer una demolición o donde hay que hacer una retirada de escombros, y no se puede hacer nada allí, no tenía sentido cambiar una llave. Hay que hacerlo después, cuando va

a ser necesario. Todos los lugares que tuvieron necesidad de agua, de tener una llave o que nos solicitaron ayuda estuvieron absolutamente atendidos en tres semanas.

Además, hicimos oficinas en terreno, instalamos puntos de apoyo a la comunidad e hicimos un curso especial de mujeres gasfiter de gente afectada en la zona, para que pudieran realizar sus trabajos y, además, hicimos estos cursos de formación para que pudieran ayudar a sus vecinos.

Asimismo, es especialmente relevante entender que hay zonas que se quemaron dentro del área de concesión, es decir, donde hay redes y grifos de la empresa sanitaria, y hay zonas quemadas que tenían asentamientos irregulares, sin redes, grifos, estanques ni nada de la empresa sanitaria.

En esa zona, junto con el ministro de Obras Públicas y con la delegación presidencial regional, llegamos a un acuerdo para instalar más de cien estanques estacionarios y rellenarlos dos veces al día, de manera que la gente en esas zonas también tuviera un acceso mínimo al agua. Ese es un acuerdo al que llegamos y que acabamos de ampliar hace escasas semanas, porque lógicamente, si bien el tema era para la emergencia, esta dura mucho más allá del tiempo que estaba previsto, y retirar los estanques es un problema, así que hemos ampliado ese servicio.

Terminé mi presentación.

¿Tienen preguntas respecto de la operación?

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, agradezco a Esva la presentación.

Escuché que hizo una distinción respecto de tener una red única. Indicó que hay pocos lugares en el mundo que tienen una red única, específicamente para incendios.

Ojalá no se vuelva a repetir algo así; sin embargo, entendiendo que existe la posibilidad, sobre todo por la situación climatológica que estamos viviendo como país y también gran parte del mundo, ¿qué podría hacerse para que algo así no vuelva a ocurrir, desde el punto de vista de tener el abastecimiento de agua suficiente para llegar a todos los lugares y a todos los rincones y para que, a pesar de tener las llaves o los arranques dados de los grifos, el agua alcance para poder hacernos cargo del incendio? ¿Existe viabilidad para concretar eso? Yo sé que esto debe involucrar una inversión gigantesca y requiere una reestructura del sistema. Por lo mismo, ¿hay otras alternativas aparte de aquella?

Por otra parte, particularmente en Canal Chacao, en Quilpué, nos señalaron mucho el tema de los grifos, en atención a la poca presión que había -usted nos explicó por qué ocurría aquello- y nos dijeron que en los días posteriores también había poca presión en los mismos grifos.

¿Cómo se explica que, en días posteriores, incluso semanas después, haya habido poca presión de agua en los grifos?

Algunos vecinos también nos dijeron que incluso había grifos que en los días previos al incendio no tenían mayor caudal o presión de agua. ¿Eso ocurre y cómo se fiscaliza aquello para que esos grifos tengan una corriente de agua permanente?

Otra cosa que quiero consultar es si tienen un informe respecto de en qué lugares, porque nos lo han señalado mucho también, se podrían instalar grifos, porque eso requiere una inversión del municipio, obviamente, previo diagnóstico que realizan ustedes con Bomberos, imagino, para determinar en qué lugares se requiere su instalación.

¿Han detectado lugares en la región donde necesariamente tienen que haber grifos y no los hay? ¿Eso repercutió de alguna manera en el incendio, en atención a lugares a los que se podría haber llegado y que, porque no había un grifo, no se pudo hacer?

Por último, entiendo que, por la emergencia, las cuadrillas de Esva se hicieron insuficientes, en atención a los puntos donde se estaba desarrollando el incendio. Entonces, ¿cuán importante es tener una cuadrilla al lado de Bomberos, a efectos de que puedan realizar de mejor manera su trabajo?

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, también saludo y agradezco la presentación de Esva. Creo que plantea muchas cosas para formular preguntas y, yendo en la misma línea del diputado Longton, don Jorge Rivas explicaba el problema que hay para llegar hacia los cerros con agua suficiente, a efectos de atacar una catástrofe como la que tuvimos.

Entonces, según su mirada, ¿cuál sería una buena solución, entendiéndolo que quizá hay mucha debilidad todavía en las redes?

En ese sentido, ¿cuál sería una buena solución? Después de escuchar, no me imagino que sea colocando más grifos; quizás sería contar con aparatos mucho más potentes, pero, como no soy especialista, me gustaría saber cuál sería una solución para aquello.

Don José habló que dentro de esta catástrofe también se dispuso de camiones aljibe, ¿cuántos fueron esos camiones? ¿Tienen o no el número? De no ser así, Presidente, solicito que puedan responder a través de un oficio, porque es muy importante tener esos datos para el informe final.

En cuanto a los arranques, ¿cuántos se sustituyeron? Entendí que se separa en dos: los asentamientos, que es donde colocaron los estanques, y donde hay redes. Me imagino que eso se refiere a las viviendas que están con registro. Entonces ¿cuántos arranques se han sustituido hasta ahora dentro de los lugares que oficialmente están bajo Esva?

Muchas gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, saludo a los invitados.

Tengo varias preguntas de diversa índole.

En primer lugar, el superintendente nos comentó sobre los litros por segundo de agua disponibles para una casa, por lo que me gustaría saber cuál es la presión de agua que debe tener una casa en condiciones normales. Porque, a lo más, uno dice bajó la presión del agua.

En segundo lugar, ¿en base a qué se determina que sean dos horas las que un grifo puede surtir de agua para un incendio? ¿Cuál es el criterio de esas dos horas? ¿Desde cuándo existe ese criterio? ¿Siempre ha sido el mismo criterio? Lo pregunto, porque sabemos que Valparaíso, Viña del Mar y muchas otras localidades tienen una historia de incendios que son de más de dos horas. En este sentido, ¿cuál es el criterio para establecer ese tiempo?

Lo otro que me causó curiosidad fue una frase que anoté, respecto de un consumo mayor al del 1 de enero. Supongo cuál puede ser la respuesta, pero para salir de la duda, ¿a qué se refieren? ¿Qué significa?

El señor **MURILLO** (gerente general de Esva).- Es el día que más agua se consume en todo el año.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Suponía que ese era el motivo.

Por otra parte, ¿qué cantidad de mujeres hicieron el curso de gasfitería? ¿Cuánto duró ese curso? ¿Siempre lo hacen? Eso me llamó mucho la atención.

Gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de nuestros invitados.

Asimismo, me sumo a todas las preguntas, porque encuentro que son dudas bastante interesantes y creo que van a servir para aclarar las conclusiones a las cuales vamos a tener que llegar al final de este camino.

Ahora bien, a propósito de afirmaciones que le he escuchado al gobernador regional, no solo aquí en la comisión, sino que en distintas ocasiones, me gustaría saber de parte de Esva cuáles han sido las complejidades mayores o los temas que han sido más difíciles en el trato con las autoridades municipales o con las autoridades del Gobierno Regional, en cuanto a resolver el manejo de la crisis.

He sabido muy bien, a través de ustedes directamente, por lo que aprovecho de agradecerles la actualización periódica de la información del frente de emergencia, lo que para mí es bastante útil para transmitírselo a la gente, pero así

como hemos sabido lo de los arranques, de algunas soluciones que llegaron relativamente rápido, es necesario entender bien cuáles han sido las discrepancias o los puntos complejos en el trabajo para generar esas soluciones con las autoridades locales.

En segundo lugar, sin perjuicio de las preguntas que se han hecho en cuanto a qué podemos hacer para mejorar las redes de grifos en las ciudades, creo que también es importante entender que estamos hablando de la solución de última milla, por decirlo de cierta forma; o sea, la última alternativa posible frente a una emergencia que ya está desbocada. Cuando el fuego llegó a la ciudad ya estaba absolutamente descontrolado, por lo que es importante que tengamos redes de agua potable, redes de grifos que nos permitan responder ante incendios. Estamos hablando de redes que están diseñadas principalmente para incendios de casas o de industrias, pero no para algo de esta envergadura.

Por eso es tan importante el trabajo de esta comisión, para hacer recomendaciones de cara a cómo nos anticipamos y evitamos que estas situaciones vuelvan a desbandarse, y vuelva a ocurrir que partan incendios en el fundo de Las Tablas y terminen recorriendo todo Peñuelas antes de que a alguien reaccione para contener esto o el trabajo con los cortafuegos. En esa etapa es cuando es más controlable el incendio, pero cuando llega a la ciudad, lamentablemente, es porque no se hizo todo lo que se tenía que hacer en las etapas iniciales.

De todas maneras, igual me interesa saber qué podemos hacer o qué visión tienen nuestros invitados para generar más resiliencia dentro de las ciudades. Toda la inversión que se puede hacer en esa etapa va a ser insuficiente si no nos adelantamos a controlar el fuego en las zonas rurales, cuando parte.

Gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muy bien.

También tengo algunas preguntas.

En cuanto al día de la emergencia, 2 de febrero, me gustaría saber si como Esva fueron contactados por algún organismo del Estado ante la necesidad de desplegar cuadrillas para asegurar el abastecimiento, y a qué hora.

Uno de los elementos que manejamos como foco principal en esta comisión especial investigadora es que esto fue una cadena de errores: el incendio parte a las 12 del día en el sector Las Tablas, a las 12:30 horas entra a Reserva Nacional Lago Peñuelas, a las 17:30 horas aparece por el puente Las Cucharas en Viña del Mar y a las 18:00 horas empieza a quemar viviendas. La presidenta de la Junta de Vecinos El Salto nos señaló que a las 18:00 horas ya se había quemado ese sector; otros vecinos nos plantearon que entre las 18:15 y las 18:30 horas el incendio estaba en sectores de Canal Beagle, Villa Dulce CRAV; de 18:30 a 18:45 horas en algunos sectores de El Olivar.

Entonces, para reconstruir un poco el día D, ¿les solicitan desplegar cuadrillas o también actúan de oficio? No hay que ser un genio para darse cuenta del incendio, pues al encender la tele se podía ver que estaba la escoba ese día, pero imagino que existe un grado de coordinación para saber dónde hay que ir, y si ustedes tenían esa información.

Probablemente, en ningún momento los requirieron como es Esva para hacer algún trabajo en El Salto, porque ahí ni siquiera llegaron Carabineros ni Bomberos, no llegó nadie.

Le agradecería si pueden describir cómo es la coordinación en caso de emergencia. La ida es saber con quién es su comunicación, si es a través de la superintendencia o es directamente con Senapred o con los cuerpos de Bomberos. ¿Cómo es esa comunicación?

Del mismo modo, me gustaría saber el detalle en torno a los horarios de esas primeras horas, que son fundamentales para saber si funcionó el Estado, a través de sus distintos organismos; obviamente hay errores que vienen de mucho antes y que nosotros ya hemos ido desarrollando, en torno a la proyección del fuego, a cómo se enteraron los sistemas de emergencia en Viña del Mar y Quilpué de que el fuego venía bajando, y cómo eso fue generando problemas más adelante.

Entonces, ¿a qué hora supieron que debían desplegarse porque había incendios estructurales en Viña del Mar y Quilpué?

Esa es una pregunta que nos aportaría mucha información, aunque lo ideal sería tener la complementariedad tanto de la superintendencia como de ustedes como compañía.

En segundo lugar, y esto lo digo de buenas a primeras, un elemento relevante de ese día, más allá de lo que ocurrió con los grifos, fue que, según nos informaron desde el sector de El Olivar, específicamente desde la segunda etapa, más cerca del Camino Internacional, no había agua en los domicilios.

Con lo anterior se produce un problema, por eso es importante entender cómo se desarrollaron los eventos, ya que uno tiende a suponer que quizás se cortó el agua en los domicilios para que hubiera mayor presión en los grifos. Creo que ustedes podrían aclararlo, porque hasta el momento no hemos tenido ninguna información al respecto. Hago hincapié en que fueron los mismos vecinos de El Olivar segunda etapa, quienes nos informaron que no había agua domiciliaria.

De hecho, entiendo que Bomberos aún no había llegado al lugar, porque ese sector, que está al lado del Jardín Botánico, empezó a quemarse entre las 18:15 y 18:30 horas. Además, cabe agregar que la gente ya estaba autoevacuando y el comandante del cuerpo de bomberos recién estaba despachando a su personal a las 18:05 horas.

Por lo tanto, las personas nos relataron que no tenían agua en los domicilios y que Bomberos no estaba presente en el sector. Debido a ello, mucha gente no pudo mojar sus techos

mientras veía que el fuego avanzaba. Sabemos que permanecer en el lugar de la emergencia de por sí es bastante arriesgado, pero el Estado tampoco los estaba evacuando.

En fin, entendemos que esta situación tiene bastantes complejidades, pero nos gustaría saber qué pasó en El Olivar segunda etapa, donde está claro que no hubo agua en los domicilios durante la emergencia.

También me gustaría saber cómo funciona el sistema habitualmente, cómo es su coordinación en una emergencia de incendio estructural, y cómo se desarrollaron los hechos durante esos días.

Habiendo dicho lo anterior, les daré la palabra a las autoridades de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que el señor Jorge Rivas o el señor Carlos Órdenes, quien estuvo más al tanto de lo que ocurrió durante esos días, en su calidad de jefe de la Oficina Regional de Valparaíso, nos pueda responder.

Posteriormente, escucharemos al señor José Luis Murillo, de Esva.

Tiene la palabra, señor Rivas.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Señor Presidente, más adelante le pediré a Carlos Órdenes, nuestro jefe de la Oficina Regional de Valparaíso, que se refiera al caso concreto de El Olivar 2, porque él maneja todos los detalles y estuvo todos los días, las 24 horas, con todo el equipo.

Antes, quiero responder algunas preguntas más generales.

Primero, respecto de la coordinación, cabe señalar que para los incendios ya estaba activado el Sinapred, que es el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, coordinado por el Senapred. Entonces, podríamos decir que hay una primera labor de la empresa sanitaria que no es tan activa, porque, como sabemos, los incendios se combaten con los grifos y esa infraestructura está siempre disponible.

En este caso, todos los estanques tenían agua. Sin embargo, en la medida en que comienzan a usarse los grifos y la sanitaria empieza a tener problemas de comunicación, la empresa activa sus protocolos para ir en auxilio de su infraestructura, la cual deben mantener operativa.

En paralelo, la labor principal de las empresas sanitarias es mantener el servicio no solo durante un incendio, sino en todo momento. Por lo tanto, la labor de Esva, tanto en este caso particular del incendio como en general, es mantener siempre la red con agua. Ese es su mandato principal y debe cumplirlo a toda costa. Por lo tanto, si la empresa está teniendo problemas en sus sistemas o no tiene registros, lo primero que tiene que hacer es tratar de resolverlos para garantizar la continuidad del servicio.

Ahora, ¿qué pasa cuando ya estamos en una emergencia? En el contexto del Senapred, se le pueden hacer más requerimientos a

la empresa sanitaria. En este caso, hay una coordinación a nivel regional y central con Esva. Además, se desarrolla una mesa técnica regional, en la cual participan la Superintendencia de Servicios Sanitarios y otros organismos que operan bajo la lógica del Senapred. En ese contexto, si hay requerimientos adicionales a Esva, estos se hacen a través de la superintendencia, como, por ejemplo, disponer más estanques o camiones aljibe para otras zonas.

En el caso de esta emergencia, muchas de esas gestiones se hicieron a nivel central, mientras que otras se realizaron a nivel regional. Por ejemplo, para solicitar más camiones aljibe, hablé con el gremio de las sanitarias, que es Andes, donde no solo está Esva, sino que están asociadas todas las grandes empresas sanitarias del país. Les pedí ayuda, al igual que lo hicieron el Senapred, el subsecretario y otras autoridades que están en el sistema. Mi labor consiste en hacer ese puente con las empresas sanitarias para solicitar apoyos específicos o adicionales más allá de su rol habitual.

Aunque no vine preparado para contarles sobre algunos apoyos específicos que me solicitaron, podemos recopilar esa información y remitirla con posterioridad. Lo mismo le ocurre a Carlos Órdenes a nivel regional, quien también recibe solicitudes para que Esva preste ciertos apoyos adicionales en estos casos.

Esa es un poco la lógica de funcionamiento respecto del Senapred. Hay una labor que no es necesario decirle a Esva, ya que ellos tienen el deber de mantener su infraestructura operativa a toda costa. Por eso sus esfuerzos estuvieron enfocados en esa tarea. Insisto, ese es su rol principal y, adicionalmente, se le solicita que lleve a cabo otras tareas en las que también puede brindar apoyo.

Por otra parte, están las coordinaciones propias dentro del Sinapred o el Senapred, como las que mantienen con Bomberos para priorizar ciertos sectores en materia de consumo o para realizar otras maniobras operacionales que luego ellos podrán detallar.

Sobre qué podemos hacer a futuro, no tengo una respuesta específica, porque no es una materia fácil de abordar. Creo que el diputado Sánchez contextualizó muy bien la situación, ya que en esta materia uno tiene que ir ponderando elementos complejos. Por ejemplo, para tener una red completamente independiente para incendios, primero tendríamos que lidiar con costos económicos importantes, ya que prácticamente habría que duplicar el sistema. Quizás el sistema productivo no, pero tendríamos que sacrificar el agua de las viviendas para llevarla a los grifos o bien duplicar el sistema productivo para proveer agua a ambos sistemas.

Por lo tanto, no solo debemos duplicar las fuentes, sino también las redes. Cabe mencionar que estas últimas van por debajo de las calles, lo que implicaría romper la ciudad de nuevo para construir redes específicas para los grifos y aunque tenemos todos los conocimientos técnicos para que eso

sea posible, sería una solución costosa y compleja, entendiendo que romper la ciudad es un trabajo difícil.

Cuando construimos una casa, la diseñamos de manera lógica. Así, por ejemplo, podríamos instalar dos o tres redes para las aguas grises, de lo que hablaremos más adelante, pero cuando la casa ya está construida, lamentablemente, hay que "entrar a picar", como suele decirse, y eso es resulta mucho más costoso. En este caso, se podría evaluar esa posibilidad, pero creo que la solución no va por ahí, así que habría que pensar en otras lógicas, como, por ejemplo, en lógicas preventivas.

Por otro lado, respecto de la pregunta que hizo la diputada Marzán sobre las dos horas durante las cuales un grifo puede proveer agua durante un incendio, es algo que está contenido en una normativa redactada hace muchos años, bajo la cual se diseñaron todas las redes que conocemos hoy en día.

Ahora bien, las normas no están escritas en piedra, así que se pueden cambiar y para eso necesitamos contar con los antecedentes técnicos, para determinar si vale la pena cambiarlas, hacerlas más exigentes y determinar cuán más exigentes. Mientras más exigencias pongamos en las normas, más costos asociados y dificultades técnicas habrá, pero habría que evaluarlo.

En ese sentido, la solución podría ser, por ejemplo, evaluar un mix de normas un poquito más específicas en ciertos casos y, además, con labores preventivas.

El diputado lo dijo muy bien: hay que preocuparse de que el incendio ojalá no llegue, porque es un siniestro rural y de otra magnitud que los incendios urbanos pensados en nuestra legislación.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, don Jorge habla de la normativa, y legislar la normativa sobre estos temas es tarea nuestra.

Sin embargo, entiendo que hay un problema de diseño, entonces no sirve mejorar la normativa o buscar legislar si el problema de diseño no depende de nosotros.

Según la respuesta que él dio, entendí que hay un problema de diseño. Entonces, ¿de quién es ese problema? ¿A quién se puede recurrir para encontrar una solución?

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Diputada, los técnicos estamos para apoyarlos a fin de que se haga una buena legislación, ya sean modificaciones reglamentarias o normativas.

Pero, esto hay que estudiarlo. Es decir, entender qué significaría un cambio normativo, porque como usted y yo bien dijimos, esto ya se construyó y se hizo de cierta manera, por lo que modificarlo es tremendamente costoso.

Entiendo que esta conversación es una lluvia de ideas y espero que, por favor, ustedes también lo entiendan así. No

digo que esto sí o sí es factible, sino que se puede evaluar haciendo estudios para saber si esto es una locura o bien si en ciertas condiciones podría tener asidero en sectores acotados.

En fin, uno podría evaluarlo; sin embargo, en principio yo digo que hay que estudiarlo, porque no parece fácil. Es más, tiene muchas consecuencias y complejidades que uno ve de buenas a primeras.

Presidente, no sé si Carlos Órdenes puede hablar respecto de la situación de El Olivar.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra don Carlos Órdenes.

El señor **ÓRDENES** (jefe de la Oficina Regional Valparaíso de la Superintendencia de Servicios Sanitarios).- Señor Presidenta, buenas tardes y gracias por la invitación.

Partiré con un antecedente. En el informe técnico que internamente ejecutamos en la superintendencia constatamos que en el incendio hubo ocho sistemas de distribución y regulación involucrados, específicamente en la zona cero.

Además, ese análisis de la comisión estableció que estos ocho sistemas pertenecían a Esva e incluían ocho plantas elevadoras y trece estanques de regulación.

Lo interesante de este análisis -al que ustedes tendrán acceso, como dijo el superintendente- fue que se hizo un balance de oferta y demanda durante el incendio, dividido por sector.

¿Por qué eso es interesante? Por ejemplo, El Olivar se abastece de tres estanques de regulación: Los Almendros, Villa Dulce Norte y Festival. Y porque, además, identificamos cada uno de los polígonos abastecidos por estos estanques.

Por lo tanto, en relación con su consulta sobre qué pasó en el sector cercano al Troncal de El Olivar, donde aún no llegaba Bomberos ni había agua, quiero explicar que ese sector se abastece del estanque Los Almendros, el que opera gravitacionalmente. O sea, el agua llega a Los Almendros desde el acueducto en forma gravitacional y desde ese punto se distribuye hacia la red.

Todo lo anterior está detallado en el informe técnico, el que les dará cuenta de ese caso en particular, pero de todos modos sí podemos desarrollar este punto en función de su consulta, porque ese es el nivel de complejidad técnica del análisis realizado.

Ahora bien, de acuerdo con lo que decía la diputada Marzán, respecto de las presiones, no sé si aquello lo abordará el gerente general de Esva, pero sí quiero explicar cuál es la presión correcta en las viviendas.

Primero se instala un dispositivo en el arranque, ubicado en las llaves de paso de jardín donde está el medidor de agua potable, y se deja instalado durante un fin de semana completo. Luego, el cliente hace una gestión simple en Esva

o en la superintendencia para que alguna de las dos entidades recoja ese *data logger*.

Esa curva de entrega de resultados no puede disminuir de los quince metros de columna de agua, ya que esa es la presión mínima que debe tener una vivienda. Si es inferior, nosotros requerimos a Esva para que lo resuelva y genere alguna acción técnica de aumento de diámetro u otra solución.

Los departamentos también tienen la misma condición de presión, quince metros de columna de agua.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Imagino que deben tener sus medidores más escondidos.

El señor **ÓRDENES** (jefe de la Oficina Regional Valparaíso de la Superintendencia de Servicios Sanitarios).- O sea, esto siempre se mide con la instalación de un dispositivo electrónico en los arranques de las viviendas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra don Jorge Rivas.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Señor Presidente, justamente quiero aclarar ese punto.

La norma establece que en la red pública debe haber al menos quince metros de columna de agua. Me refiero a la red pública que va por las calles y las veredas, cuya responsabilidad es de estos señores. Ahí es donde debe haber quince metros de columna de agua.

No obstante, puede pasar que, por alguna razón, dentro de la vivienda haya pérdidas de presión y esta disminuya. Esos casos deben estudiarse para saber si es responsabilidad de la vivienda o bien si en ese punto la red de estos señores tiene menos presión.

Lo mismo se aplica para un edificio, en el que la presión tiene que ser de al menos quince metros de columna de agua.

Ahora bien, lógicamente un departamento ubicado en un quinto piso no tendrá esa presión. Por esa razón es que los edificios más antiguos tienen estanques en el techo, para dar presión a los pisos inferiores. Lo mismo pasa con los edificios más modernos, que tienen sus propios sistemas de estanques, pero que además cuentan con bombas elevadoras que presurizan la red interna del edificio.

En eso estos señores no tienen nada que ver, porque ellos están mandatados en el arranque, a saber, en la unión del edificio con la red de la calle, donde debe haber quince metros. Pero lo que pase adentro es responsabilidad de los vecinos, que deben asegurarse que su edificio cuente con las bombas que permitan tener la presión suficiente.

Como dato, quince metros de columna de agua permiten que operen bien todos los artefactos de la casa y que cuando uno dé el agua caliente se prenda el calefón, la caldera o cualquier aparato similar. Si eso no pasa, es muy probable que no haya quince metros de columna de agua, que es lo justo para que salga un chorro no muy fuerte.

Pero si en mi casa tengo problemas para que encienda el agua caliente y corre solo un hilito, es muy probable que existan problemas de presión.

El señor **LAGOMARSINO**.- Tiene la palabra don José Luis Murillo.

El señor **MURILLO** (gerente general de Esva).- Muchas gracias.

En cuanto a la red separativa, repetiré un poco lo que acaba de decir el superintendente.

Las soluciones que hay, hay que verlas con cuidado, porque en general son complejas.

En ese sentido, y tal como comentaba el diputado, lo que debemos hacer es ver exactamente qué queremos realizar y cuán preparadas queremos que estén nuestras ciudades con respecto a qué incendios.

Si me preguntan si los grifos eran pocos, les diré que sí. Si me dicen que los bomberos eran pocos, les diré que sí. Si me dicen que los aviones eran pocos, les diré que sí. ¡Cualquier cosa era poca con el incendio que teníamos!

Entonces, dada la magnitud de lo que ocurría cualquier cosa hubiese sido poca para tratar de cubrir la extinción del incendio y la cantidad de los grifos.

Por eso, creo que lo que debemos hacer es analizar toda la cadena, ver qué barreras ponemos, en qué partes y, además, dónde tiene lógica llegar.

Obviamente las redes separativas son un problema, pero hay que analizarlo. El superintendente decía: "bueno, si tienen una red separativa, entonces ponemos toda el agua en ella y así funcionarían los grifos". Eso está muy bien, pero entonces no funcionarían las viviendas y sería lo mismo que decir: "oigan, en un incendio que nadie abra la llave de su casa y así solo funcionarían los grifos".

Eso sería hacerlo separativo por operación, pero es imposible. Vamos a encontrar a gente frustrada que no tiene agua en sus casas, pero sí en los grifos, y viceversa. Por eso, la solución no es sencilla.

De todos modos, quiero decirles que cuando se hacen las pruebas de dos horas o de presión en grifos es porque eso dice la norma, pero hay pocos lugares donde las sanitarias hoy cumplen estrictamente la norma.

En general, si no hubiéramos podido tener cien grifos abiertos simultáneamente durante 24 o, incluso, 30 horas en algunos casos. Normalmente se sobrepasa eso, aunque no estemos obligados. Entonces, es un tema que debemos estudiar para ver cómo queremos cubrirnos, pero no son soluciones sencillas.

Respecto de los problemas antes y después en Canal Chacao, a ello se referirá el señor Alejandro Salas.

Pero, hay un tema que me preocupa especialmente y creo que nos debe preocupar a todos. Cuando los vecinos dicen que días antes y días después los grifos no funcionaban es porque los vecinos están operando los grifos, y ese es un problema. Muchas veces el problema es que la gente no es consciente de lo que supone un grifo, lo operan y luego pretenden que el día que hay que utilizarlo funcione perfectamente. No digo que este sea el caso, pero sí quiero levantar la alerta de que los grifos son para que los opere la empresa sanitaria y bomberos, punto final. Nadie más puede abrir un grifo.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Y la Superintendencia.

El señor **MURILLO** (gerente general de Esva).- La Superintendencia va y los fiscaliza, pero nos pide ayuda.

Lo que quiero decir es que los grifos son para el fin que están hechos. Muchas veces los vecinos, con la mejor intención y probablemente con desconocimiento sobre si pueden afectarlos o no, los operan.

En cuanto a si son necesarias las cuadrillas junto a bomberos, no son necesarias. Los bomberos tienen sus cursos de formación, saben perfectamente operar la red y tienen comunicación directa con nosotros y sus aplicaciones para operar los grifos de manera eficiente.

En nuestro trabajo estamos desplegados en terreno asegurándonos de que funcionen, por lo tanto tratamos de colaborar. Pero, en cuanto a si somos necesarios o imprescindibles para que la cosa funcione, no somos necesarios en ese sentido.

En relación con los camiones aljibe, según comentó el superintendente, recibí una petición especial que se hizo extensiva a todo el sector sanitario chileno de que tuviésemos la mayor cantidad de camiones aljibe disponibles, porque la cosa se venía muy fea. Tenemos 10 camiones aljibe propios que están funcionando y conseguimos otros 25. De manera que para esta emergencia se aportaron, desde el sector sanitario, 35 camiones aljibe que están operativos, los cuales muchas veces eran utilizados fuera de nuestra área de concesión, porque teníamos la suerte de que nuestra red seguía funcionando y, además, en alguna ocasión se pudo llevar algún estanque nuestro para reforzar y asegurarnos de que no cayeran los niveles u otra situación.

Sobre los números de arranques sustituidos, no tengo la cifra. No sé si Alejandro Salas la tiene.

El señor **SALAS** (gerente regional de Esva Región de Valparaíso).- Son 3.400.

El señor **MURILLO** (gerente general de Esva).- Fueron 3.400 los arranques sustituidos.

Una de las discrepancias más importantes que teníamos en el seno del Cogrid y que originó discusiones sobre el grado de avance, por ejemplo, con el gobernador regional, era que los arranques que se habían sustituido se podían contar

fundamentalmente de dos maneras: los totales iniciales versus los ya repuestos, o los que se pueden reponer, porque no están debajo de escombros y porque hay que utilizarlos, versus los que efectivamente se repusieron. Entonces, en tres semanas se repuso el ciento por ciento de los arranques. Por eso, una de las discrepancias que había, que es totalmente lógica, porque simplemente es una manera distinta de verla, es que el gobernador dijo que no se había repuesto el ciento por ciento de los arranques, pero mi discusión con él era decirle claramente que ello era porque una parte de esos medidores no se podía sustituir ni tenía sentido hacerlo, porque estábamos hablando de un sitio con escombros o quemado.

Respecto de la pregunta de la diputada sobre el consumo del 1 de enero, es simplemente algo que comentamos, porque es el día que más agua se consume o el momento de máximo consumo. La red y todos nuestros sistemas están dimensionados precisamente para aguantar ese peak de consumo, y hemos estado en el peak durante todo el tiempo del incendio.

En cuanto a temas difíciles con autoridades, repito un poco lo comentado por el superintendente. Lo que hicimos realmente fue mantener la red en servicio, asegurarnos de que efectivamente estaba funcionando. Como fuimos capaces de hacerlo, no necesitamos mucha interlocución, porque sabíamos perfectamente el trabajo que teníamos que desarrollar, excepto cuando se nos pedía algo fuera de ese ámbito. Normalmente nuestra interlocución con las autoridades en estos casos funciona al revés. Es decir, cuando el incendio está devorando o poniendo en peligro alguna de nuestras instalaciones, lo que hacemos es hablar con la autoridad y pedirle, por favor, que esa bomba presurizadora no se queme, porque nos puede cortar el suministro de toda la zona, o que defendamos especialmente esta planta o este estanque, porque nos va a permitir entregar el agua.

Afortunadamente, en esta ocasión toda nuestra infraestructura, no voy a decir que fue ileso, pero estuvo funcionando bien. Por lo tanto, no fue necesaria esa petición de ayuda para esos casos.

Queda, entonces, el tema de Canal Chacao.

Además, quiero dar algún detalle más de nuestra interlocución con otras entidades del Estado durante el incendio y lo que pasó en El Olivar, porque, probablemente, pase lo mismo que al señor Carlos Órdenes, que es un tema muy puntual y habría que verlo; a lo mejor, él tiene otros datos.

Se me olvidaba señalar el tema de las mujeres gasfiteras.

Llevamos cuatro años haciendo los talleres de mujeres gasfiteras, sin embargo este año lo dedicamos especialmente a las de la zona del incendio. Creo recordar que eran 50 mujeres en Viña del Mar y 25 en Quilpué, por lo tanto se formaron 75 mujeres gasfiteras. Hemos formado prácticamente a 75 personas anuales desde hace cuatro o cinco años. Ellas quedan acreditadas y algunas trabajan con nosotros o realizan

trabajos individuales. O sea, es un curso en el que, además, les entregamos la caja de herramientas, para que luego puedan desarrollar su trabajo. En verdad, ha sido un curso muy exitoso, siendo un sector absoluta y totalmente masculinizado. Si ustedes quieren, lo podemos organizar alguna vez. Es muy curioso hablar con ellas, pues nos comentan que la gente llama a un gasfitero, pero cuando aparece una mujer ponen otra cara. Creo que eso se nos pasará a todos con el paso del tiempo, cuando vaya viendo a más mujeres y ojalá las haya.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alejandro Salas.

El señor **SALAS** (gerente regional de Esva Región de Valparaíso).- Señor Presidente, agradezco la invitación.

Voy a referirme a la consulta sobre la comunicación en un estado de normalidad.

Primero, nuestros centros de control de emergencias están en contacto con el centro de control de Bomberos. Cuando hay un incendio, el cuerpo de Bomberos se comunica con nuestra central, indicando dónde se encuentra el sector amagado y luego nuestra central activa el protocolo de aviso al supervisor o a los supervisores de turno para que acudan presencialmente donde está el incendio. Además, nuestro centro de control verifica cómo están los niveles de regulación y cómo se van a comportar, en virtud de la apertura de los grifos o de la necesidad de agua; por lo tanto, hay una comunicación. Estoy hablando de un incendio urbano normal.

En el caso del lamentable incendio de Quilpué y de Villa Alemana, me tocó vivirlo. Venía pasando por allí desde Concón, me vine por arriba, por Limache, a eso de las seis de la tarde. Me costó mucho pasar en realidad. A esa hora ya no teníamos comunicación desde aproximadamente las cuatro y media o un cuarto para las cinco de la tarde, era muy difícil comunicarse. De hecho, no me pude contactar con la central de emergencia de Esva, porque en ese momento visualicé que el incendio estaba llegando a la ciudad y que íbamos a tener mucha complejidad. No me fue posible comunicar internamente ni tampoco recibí llamados de alguien, debido a que las comunicaciones estaban interrumpidas o se habían caído. Entonces, era un tema de suyo complejo y, como tal, se activaron nuestros protocolos internos.

Cuando tenemos un *blackout*, nos apersonamos en lugares que se encuentran establecidos. Por eso, el equipo de terreno llegó a 2 Norte con 4 Poniente, específicamente a la planta que tenemos en el centro de Viña del Mar. Todo el equipo se juntó allí y comenzamos a desplegarlos a terreno con actividades precisas y destinadas a verificar básicamente cómo estaban nuestras instalaciones en los sectores del incendio. Fue muy difícil, complejo, porque no había mucho desplazamiento vehicular. Tuvimos que esperar ventanas de acceso y pudimos llegar a nuestras instalaciones en la madrugada del sábado, entre la noche del viernes y la madrugada del sábado.

Con *walkie-talkie* nos pudimos contactar y verificar que nuestras instalaciones estaban operando. También pudimos verificar los niveles de estanques de combustible de los grupos generadores.

Como dijo el superintendente regional, hay un estanque que es primordial, que es el estanque Los Almendros, que es un estanque de gran volumen que alimenta a los subsistemas y nuestra función y preocupación fue que ese estanque no se secase nunca, y ese estanque no se secó nunca.

El sábado en la mañana pudimos acceder ya a nuestras instalaciones. Nos encontramos con cuerpos en las puertas de nuestras instalaciones. Asumimos que la gente pensó que eran estanques en los cuales pudieran entrar a protegerse. No pudimos acceder, porque teníamos que avisar a la autoridad competente. Nuestras instalaciones estaban salvaguardadas, selladas; por lo tanto, no tuvieron mayor problema. La recarga de combustible, como mencioné, fue muy compleja porque estaba la zona caliente y no se podía generar traslado de combustible. A pesar de eso, ninguna de las instalaciones sufrió la pérdida completa del combustible para dejar de operar de manera autónoma.

Sobre las cuadrillas, ya lo mencionó don José Luis Murillo, para este tipo de evento, en particular, no eran suficientes. Aunque hubiésemos querido poner cuadrillas adicionales para acompañar a todos los bomberos, no hubiese sido posible.

Los arranques eran de entre 3.400 y 3.700. El caso de El Olivar, como lo mencionó también el superintendente regional, el sector del estanque Festival es un sector que se alimenta desde Los Almendros, pasa por otro estanque que se llama Lomas Latorre, y había la imposibilidad de elevar por una condición hidráulica de la tubería que, además, había sido intervenida, a raíz del incendio. Es probable que la gente hubiese querido sacar agua de esa tubería, entonces era complejo elevarlo. Para poder retomar esa elevación, tuvimos que renovar la tubería completa y se hizo en forma posterior.

También en El Olivar hay un caso puntual que puede ser que, a ustedes, los vecinos, se lo hayan comentado. Hay un sector en El Olivar que posee un estanque particular, que no es de responsabilidad de la sanitaria. Es un estanque metálico que ustedes ven por el Camino Internacional a mano derecha, un estanque metálico de color plomo-verde, que alimenta un sector acotado de El Olivar. Repito, no es responsabilidad de la sanitaria. Está desde hace muchos años y ese estanque se alimenta eléctricamente; o sea, las bombas que elevan ese estanque, que también son de responsabilidad de la comunidad, son bombas eléctricas que no creo que tengan un respaldo de grupo generador. Por lo tanto, una vez que se cortó la luz, ese sector quedó sin agua y es probable que los vecinos hayan mencionado que se quedaron sin agua durante el incendio. Pero no es responsabilidad nuestra, es un caso muy particular de El Olivar.

Canal Chacao se alimenta de un estanque, el estanque Canal Chacao, y este se alimenta directamente desde el acueducto de Las Vegas. El acueducto de Las Vegas nunca se quedó sin agua, es un acueducto que portea 2.550 litros por segundo. Por lo tanto, la situación que se da en Canal Chacao es lo que quedó graficado en el video que mostró don José Luis Murillo y que tiene que ver con la apertura de todos los grifos, tanto en la parte alta como en la parte baja.

El incendio llegó muy cerca de una calle que se llama Carlos Arancibia, que ha estado en consultas por parte del diputado Hotuiti Teao. El incendio llegó a ese sector y allí los grifos de la parte baja operaron normalmente.

A raíz de esta inquietud presentada por el diputado, al día siguiente o a los dos días, nosotros fuimos, y fui personalmente, a verificar la operación de los grifos y los grifos cumplen la normativa sin ningún problema y no había problemas de presión ni de caudal, por lo que la situación en ese punto tiene que darse en relación con la operación de los grifos en el momento del incendio.

El señor **MURILLO** (gerente general de Esva).- Perdón, quiero hacer un matiz para que no se nos entienda mal.

Con esto no queremos decir que un vecino o un bombero que abra un grifo en esa zona o en otra no pueda encontrar un flujo bajo; es decir, no estamos diciendo que alguien que haya dicho que no encontraron agua, esté mintiendo. Puede que, en un momento puntual, se haya encontrado, como hemos visto en ese video, con un grifo que está dando mucho menos flujo del que esa persona espera encontrar.

Entonces, el hecho de que esté funcionando y de que los grifos estuvieran perfectamente bien desde el punto de vista técnico, que comprobamos al día siguiente, precisamente por estas preguntas que hizo el diputado, no quiere decir que las personas que se encontraron con esa situación lo estén inventando ni muchísimo menos.

Pero hay que entender que el estanque de esa zona es el río Aconcagua directamente desde Las Vegas, a través del acueducto Las Vegas; es decir, que es el estanque más duradero de todas las zonas de las que estamos hablando, porque es el propio río.

El señor **SALAS** (gerente regional de Esva Región de Valparaíso).- También quería dar un dato a la diputada Carolina Marzán.

Siempre hablamos de medir la presión con equipos, y es probable que la gente no tenga el equipo para medirlo.

Le voy a recomendar un ejercicio didáctico. Se pueden mojar, pero se puede aplicar.

Cuando uno pone el dedo pulgar en la llave y es capaz de cerrar el flujo sin salpicarse, hay una presión de menos de 10 metros columna de agua. Por lo tanto, si uno quiere hacer un ejercicio básico en su casa, uno pone el dedo y si logra controlar el flujo sin mojarse, la presión es menos de 10

metros columna de agua. Si usted abre la llave y pone el dedo sin mojarse, es porque tiene una presión de menos de 10 metros columna de agua.

Pero, ojo, no quiere decir que estemos incumpliendo, de acuerdo con lo que dice el superintendente nacional, porque la presión afuera puede estar bien y al interior puede haber una pérdida de presión.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Entonces, solamente para clarificar, en El Olivar segunda etapa, ¿el problema va a quedar de manifiesto en el informe? ¿En el informe técnico no hay ninguna cosa que pueda anticiparnos?

El señor **MURILLO** (gerente general de Esva).- Le sugiero mirarlo en el informe. Nosotros también podemos apoyar, porque efectivamente no es solo el estanque que comentaba don Alejandro Salas, que es particular, sino que también hay otros. Por lo tanto, podemos ofrecer lo que es la telemetría exacta de esa zona, porque eventualmente puede haber habido algún problema que se nos pueda escapar en este momento, algún problema puntual.

Hay una zona que no es de nuestra área de concesión y hay otras que sí, y podemos ver el detalle tanto en el informe de la superintendencia como en el nuestro propio.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Cuándo estará terminada esa investigación y remitido el informe?

El señor **SALAS** (gerente regional de Esva Región de Valparaíso).- Señor Presidente, es una investigación interna de la superintendencia, pero se la podemos hacer llegar. No hay ningún problema. Todo lo que hacemos finalmente después es público, así que no hay problema.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Y nos la podrían despachar?

El señor **SALAS** (gerente regional de Esva Región de Valparaíso).- Por supuesto.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Lo vamos a solicitar mediante oficio, de todas formas.

El señor **SALAS** (gerente regional de Esva Región de Valparaíso).- Muy bien.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar oficio sobre el informe de Esva?

Acordado.

De esta manera, queda formalmente para que nos lo puedan remitir, porque es importante que esté dentro de los resultados de la indagatoria de esta comisión.

Si no hay más preguntas, agradecemos la asistencia de todos nuestros invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20:33 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.